

MUNICIPIO DE CAUCASIA

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación o cofinanciación con recursos del Sistema General de Regalías y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera bajo los estándares metodológicos que para el efecto expide el Departamento Nacional de Planeación.

REFERENTES NORMATIVOS

Ley 2056 de 2020: artículo 9 numeral 2, artículos 29, 31, 34, y 46.
Decreto 1821 de 2020: artículo 1.2.1.2.1. (literales l y m), artículo 1.2.1.2.5. (parágrafo 4), artículos 1.2.1.2.8., 1.2.1.2.9., 1.2.1.2.13, y 1.2.1.2.15.
Acuerdo Único del SGR y normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

NOMBRE DEL PROYECTO:	Construcción de Pavimento Rígido en los Barrios del Sur, Zona urbana del municipio de Caucaasia			CÓDIGO BPIN:	2021051540091		
NÚMERO DE REVISIÓN:	1	CATEGORÍA DEL PROYECTO:	Infraestructura <input type="checkbox"/> Si Dotación <input type="checkbox"/> No Servicios <input type="checkbox"/> No	FASE DEL PROYECTO:	Fase III-Factibilidad		
REGIÓN SGR:	Región Eje Cafetero	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO:	Caucaasia	EJECUTOR PROPUESTO:	REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA		
DEPARTAMENTO(S) EN EL/LOS QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:	Antioquia			MUNICIPIO (S) EN EL/LOS QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:	Caucaasia		
SECTOR DE INVERSIÓN EN EL QUE SE CLASIFICA EL PROYECTO:	Transporte	SECTOR DE INVERSIÓN DE APOYO:		SECTOR DE INVERSIÓN DE APOYO:			
INSTANCIA DE APROBACIÓN:	Departamento de Antioquia Municipio Caucaasia	TIEMPO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (meses):	6	PROYECTO TIPO UTILIZADO (cuando aplique):	No aplica		
VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE ESTRUCTURACIÓN (cuando aplique):	\$ -	VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE EMISIÓN DE VIABILIDAD (cuando aplique):	\$ -	VALOR INTERVENCIÓN (cuando aplique):	\$ 210.298.183	VALOR APOYO A LA SUPERVISIÓN (cuando aplique):	\$ -

FUENTES DE FINANCIACIÓN

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			OTRAS FUENTES			
VALOR	ASIGNACIÓN	BIENIO	ENTIDAD	FUENTE	VALOR	VIGENCIA
\$ 1.352.748.560,40	Asignaciones Directas	2023-2024				
\$ 901.832.373,60	Asignaciones Directas	2023-2024				
TOTAL SGR		2.254.580.934,00	TOTAL OTRAS FUENTES		2.254.580.934,00	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:		\$ 2.254.580.934,00				

Fecha de solicitud de Concepto de Viabilidad: 12/04/2023

Fecha de emisión de Concepto de Viabilidad: 11/05/2023

CONCEPTOS DE VIABILIDAD PREVIOS EMITIDOS

Número de Concepto previos emitidos	CONCEPTO	1	2	3	4	5	6	7
	Fecha de emisión	11/05/2023						

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO (MGA): Mejorar los niveles de movilidad en el tránsito vehicular en la zona urbana del municipio de Caucaasia

DESCRIPCIÓN GENERAL: La alternativa de solución es la construcción de pavimento rígido de una longitud de 1,51 km con un ancho de entre 3 m y 5 m con dos carriles en los barrios del sur zona urbana del municipio de Caucaasia (primero de mayo, el prado, caracol Barrio el Roble y la esperanza). Comprende obras Preliminares, Movimientos De Tierra, Concretos, Acero De Refuerzo, Señalización Vertical y Horizontal, conformación de la calzada existente, extendida y compactación de material seleccionado, instalación de sardineles y construcción de las placas. En cuanto a la conformación de la calzada existente, se debe verificar la capacidad de soporte y el módulo de reacción de la subrasante, que deberá ser objeto de una conformación previa para uniformizar la superficie. La construcción de las placas en concreto hidráulico consiste en la elaboración, transporte, colocación y vibrado de una mezcla de concreto hidráulico. El aserrado de juntas, el acabado, el curado y demás actividades necesarias para la correcta construcción del pavimento, de acuerdo con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en los planos del proyecto. La instalación de bordillo en concreto se hará en los sitios y con las dimensiones, alineamientos y cotas indicadas en los planos. Las especificaciones a utilizar corresponden a las establecidas por el INVIAS en su versión vigente El proyecto se ejecutara en un plazo de seis (6) incluyendo la etapa precontractual

POBLACIÓN AFECTADA:	89.344	POBLACIÓN OBJETIVO:	89.344	Proyecto presentado por grupo étnico :		Localizado en Jurisdicción de grupos étnicos:			
				Comunidad indígena	Comunidad NARP	Pueblo Rrom	Comunidad indígena	Comunidad NARP	Pueblo Rrom
				NO	NO	NO	NO	NO	NO

Cumplimiento de la concordancia de fuente de financiación -Proyecto de Impacto Regional (Art.46 Ley 2056 de 2020):

Alcance espacial	No Aplica	Población	No Aplica	Responde a las necesidades socioculturales, económicas o ambientales (aplica para los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vichada y San Andrés, Providencia y Santa Catalina)	No Aplica
-------------------------	-----------	------------------	-----------	--	-----------

REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN

REQUISITOS GENERALES

Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones
Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	Cumple	6.1 MGA Diseñada acorde a la metodología y lineamientos establecidos por el DNP versión final 11-05-2023 Fecha de cargue a la MGA WEB 11-05-2023

Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. También se debe anexar, además, la certificación de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	Cumple	Se realizó la verificación del presupuesto y los diferentes apartes, como son: Apus, memorias de cantidades de obra, cronogramas, fm, fp, materiales, insumos etc, lo que garantiza el cumplimiento del alcance del proyecto: 1 PRESUPUESTO PAVIMENTO RIGIDO BARRIOS DEL SUR F - cesión licencia ambiental - Licencia ambiental - Rucom. - Rut actualizado con facturador - Título Minero * CTPR-4-PAV RIG-CUA-2023-27022023: expedido por la secretaria de infraestructura física del departamento de Antioquia el día 27-03-2023. * CERTIFICADO PRECIOS: firmado por Stefany Bohórquez Pérez secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Cauca. Fecha del documento 28-02-2023 * CANTERAS: cesión licencia ambiental - Licencia ambiental - Rucom - Rut actualizado con facturados - Título minero. Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.	Cumple	6.1.3 CERTIFICADO NO FUENTES Firmado por Jefferson Sarmiento Ortiz alcalde del municipio de Cauca. Fecha del documento 28-02-2023 Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.	Cumple	6.1.4 CERTIFICADO EOT firmado por Stefany Bohórquez Pérez secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Cauca. Fecha del documento 28-02-2023 Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones
Requisitos generales para proyectos de inversión presentados en Fase III		
Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados. Para proyectos tipo, los diseños, las memorias y los planos legibles que soportan técnica y financieramente el proyecto de inversión deben ir firmados por el profesional que los implemente, con su respectiva matrícula profesional.	Cumple	6.3.1 CERTIFICADO NTC firmado por Stefany Bohórquez Pérez secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Cauca. Fecha del documento 28-02-2023 6.3.1 CERT PLANOS firmado por Stefany Bohórquez Pérez secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Cauca. Fecha del documento 28-02-2023 6.3.1 CERTIFICADO PLANOS ORFIGNALES ALC: Firmado por Jefferson Sarmiento Ortiz alcalde del municipio de Cauca. Fecha del documento 28-02-2023 6.3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS BSUR FIRMA Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	Cumple	6.3.2 Documento técnico, Elaborado por Iván Darío Quintana versión final 25-04-2023 Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles: a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez. b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción. c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	No Aplica	6.3.3 CERTIFICADO NA TITULARIDAD Firmado por Jefferson Sarmiento Ortiz alcalde del municipio de Cauca. CC Fecha del documento 28-02-2023 Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.	No Aplica	6.3.4 CERTIFICADO NO SERVICIOS PUBLICOS: Firmado por Jefferson Sarmiento Ortiz alcalde del municipio de Cauca. Fecha del documento 28-02-2023 Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
El certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.	Cumple	6.3.5 CERTIFICADO SOSTENIBILIDAD F: Firmado por Jefferson Sarmiento Ortiz alcalde del municipio de Cauca. Fecha del documento 28-02-2023 Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1523 de 2012, de acuerdo con la escala de diseño del proyecto.	Cumple	6.3.6. Análisis y Matriz de riesgo firmado: firmado por Glenis Santos apoyo profesional secretaria de planeación municipio Cauca. Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
REQUISITOS SECTORIALES		
TRANSPORTE		
Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones

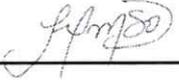
7.13.1 Proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura de transporte por carretera, fluvial, aeroportuaria, férrea, logística especializada (ILE), urbana, o por cable		
1. Los estudios y diseños técnicos necesarios de acuerdo con los artículos 7 y 12 de la Ley 1682 de 2013, así como lo siguiente, cuando aplique:		
a. La localización exacta de la obra	Cumple	* 1 LOCALIZACIÓN * localización Documentos revisados y avalados por la secretaria de planeación, donde se muestra la ubicación exacta de la obra Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
b. Los estudios hidrológico e hidráulico	Cumple	* INFORME HIDROLOGICO, elaborado y avalado por el ingeniero Leonardo Márquez * ANEXO AREAS LOCALIZACIÓN * plano con ubicación de sumideros.pdf * plano con ubicación de sumideros.dwg Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
c. Los estudios geológico y geotécnico	Cumple	ESTUDIOS GEOLOGICOS Y GEOTECNICOS Elaborado y avalado por el Ingeniero Geólogo Fabio Andres Mendoza Villero, Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
d. Los estudios de suelos	Cumple	ESTUDIO DE SUELOS elaborado y avalado por ING José Armando Ruiz Angarita * ANEXO 4 PLANO LOCALIZACION APIQUES - CBR-P1 Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
e. El diseño de estructuras	Cumple	Inf DISEÑO ESTRUCTURA: Avalado por el ingeniero Leonardo Márquez Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
f. Los planos de construcción generales y de detalle, como planta, perfiles, cortes, estructurales y obras de drenaje.	Cumple	Se evidencian planos de construcción generales y de detalles revisados por el ingeniero Manuel Muñoz * ADICIONAL: 2.topo3-comp-bsc_MSecciones (4).dwg 2.topo3-comp-bsc_PP modulacion.dwg 2.topo3-comp-bsc_PP señalizacion.dwg 2.topo3-comp-bsc_PP (1).dwg 2.topo3-comp-bsc_PP-calleY modulacion.dwg 2.topo3-comp-bsc_PP-calleY (1).dwg 2.topo3-comp-bsc_PP-calleY señalizacion.dwg * MODULACIÓN: 1.Cra1B-pbsc_PP modulacion 1.dwg 3.Ci9-1-pbsc_PP modulacion 2.dwg 4.Ci-8-pbsc_PP modulacion 3-4.dwg 5.Ci-3a-pbsc_PP modulacion 5.dwg 7..Cra1FF-pbsc_PP mod perfil 7.dwg * PLANTA PERFIL: 1. Cra1B-pbsc_PP 1.dwg 2.topo3-comp-bsc_PP (2).dwg 2. topo3-comp-bsc_PP-calleY (2).dwg 3.Ci9-1-pbsc_PP 2.dwg 4.Ci-8-pbsc_PP 3-4.dwg 5.Ci-3a-pbsc_PP 5.dwg 7. Cra1FF-pbsc_PP 7.dwg * SEÑALIZACIÓN: 1.Cra1B-pbsc_PP señalizacion 1.dwg 3.Ci9-1-pbsc_PP señalizacion 2.dwg 4.Ci-8-pbsc_PP señalizacion 3-4.dwg 5.Ci-3a-pbsc_PP señalizacion 5.dwg 6.Cra3-pbsc_PP señalizacion 6.dwg 7. Cra1FF-pbsc_PP señalizacion 7.dwg Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
g. El proceso constructivo del proyecto	Cumple	Proceso constructivo elaborado por el ingeniero Leonardo Márquez Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
h. Los estudios ambientales de conformidad con la Ley 1682 de 2013 (literal c) del artículo 7 y artículo 39) y el costeo para su implementación.	Cumple	PLAN DE ADAPTACION DE LAS GUIAS AMBIENTALES: elaborado por el ingeniero Leonardo Márquez Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
i. El plan de manejo de tránsito y el costeo para su implementación	Cumple	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Avalado por el ingeniero Leonardo Márquez Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
7.13.2 Proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de infraestructura vial		
1. El certificado en donde conste que la intervención en la vía es competencia de la entidad. Si la intervención en la vía es competencia de otra entidad, adjuntar el documento que avale la intervención a realizar.	Cumple	1 CERTIFICADO VIA COMPETENCIA: firmado por Stefany Bohórquez Pérez secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Caucasia. Fecha del documento 28-02-2023 Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
2. El levantamiento topográfico	Cumple	ANEXO 6 PLANOS LTO TOP. BARRIOS DEL SUR CAUCASIA CARTERA TOPOGRAFICA VIAS URBANAS BARRIOS DEL SUR (1) INFORME LTO TOPOGRAFICO BARRIOS DEL SUR. Elaborado por el tecnólogo en topografía Julián Esteban Franco Villa. LTO TOP. BARRIOS DEL SUR CAUCASIA-DWG.dwg Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
3. El diseño geométrico para vías nuevas o proyectos que cambien alineamiento de la vía.	Cumple	INFORME GEOMETRICO: elaborado por el ingeniero Leonardo Márquez Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
4. El estudio de tránsito	Cumple	ESTUDIO DE TRANSITO: elaborado por el ingeniero Leonardo Márquez formato conteo vehicular-manual: 2.Afo-veh-bsc1 (1): AFORO: elaborado por el ingeniero Leonardo Márquez conteos manuales-prc INFORME DE TRANSITO Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
5. El diseño de estructura del pavimento.	Cumple	Inf DISEÑO DE ESTRUCTURAS: elaborado por el ingeniero Leonardo Márquez Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
6. Cuando no se intervengan estructuras existentes, los chequeos técnicos pertinentes que garanticen la estabilidad y la funcionalidad durante la vida útil proyectada, presentando la revisión de la capacidad hidráulica, estructural o funcional de las estructuras.	Cumple	6 CERTIFICADO CHEQUEO TECNICO: firmado por Stefany Bohórquez Pérez secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Caucasia. Fecha del documento 28-02-2023 Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023

7. Los estudios y diseños definitivos de los puntos críticos incluidos dentro del tramo del proyecto a presentar, puntos críticos del orden geológico, geotécnico, de suelos, hidráulico, drenaje, entre otros.	No Aplica	7. CERTIFICADO NO PUNTOS CRITICOS: firmado por Stefany Bohórquez Pérez secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Cauca. Fecha del documento 28-02-2023 Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
8. Los estudios y diseños definitivos de estructuras especiales como puentes y túneles.	No Aplica	8. CERTIFICADO NA PUENTES: firmado por Stefany Bohórquez Pérez secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Cauca. Fecha del documento 28-02-2023 Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
9. Para proyectos que incluyan vías urbanas o centros poblados, se debe identificar y presentar en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1682 de 2013, cuando aplique, certificación en la cual se especifique: a. Las redes y activos de servicios públicos, los activos e infraestructura de la industria del petróleo y la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones. b. Los inmuebles sobre los cuales recaigan medidas de protección al patrimonio de la población desplazada o restitución de tierras. c. Los títulos mineros en proceso de adjudicación, otorgados, existentes o en explotación.	Cumple	* 9 CERTIFICADOS NO REDES ACTIVOS: firmado por Stefany Bohórquez Pérez secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Cauca. Fecha del documento 28-02-2023 * 9 CERTIFICADO VIAS URBANAS: firmado por Stefany Bohórquez Pérez secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Cauca. Fecha del documento 28-02-2023 Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
10. Para proyectos en vías urbanas, la certificación de que las vías no están siendo intervenidas con otro tipo de obras. En caso contrario, se debe especificar que las características de las obras son concordantes con el proyecto de inversión y con qué fuentes de recursos están siendo ejecutadas.	Cumple	10 CERTIFICADO NO INT OBRAS: firmado por Stefany Bohórquez Pérez secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Cauca. Fecha del documento 28-02-2023 Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
11. El certificado de que la vía por intervenir cuenta con redes de servicios públicos en buen estado y que no se planean intervenir.	Cumple	11 CERTIFICADO SERV PUBLICOS: firmado por Stefany Bohórquez Pérez secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Cauca. Fecha del documento 28-02-2023 Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
12. El esquema de localización o la certificación de la ubicación de las fuentes de materiales que van a realizar y garanticen el suministro con las distancias de acarreo.	Cumple	12 CERTIFICADO FUENTE MATERIALES: firmado por Stefany Bohórquez Pérez secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Cauca. Fecha del documento 28-02-2023 Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
13. Para vías primarias, el certificado en el que conste que la vía está acorde con el Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Red Vial Primaria de Colombia.	No Aplica	13 CERTIFICADO NA CAMBIO CLIMATICO: Firmado por Jefferson Sarmiento Ortiz alcalde del municipio de Cauca. Fecha del documento 28-02-2023 Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
14. Para vías terciarias en las entidades territoriales donde exista inventario vial, incluir la certificación del representante legal en el cual señale que la vía a intervenir fue priorizada mediante la metodología señalada en el Documento CONPES 3857.	No Aplica	14 CERTIFICADO NA PRIORIZACION METODOLOGIA Firmado por Jefferson Sarmiento Ortiz alcalde del municipio de Cauca. Fecha del documento 28-02-2023 Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023
15. La caracterización del tramo vial, de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones 1860 de 2013 y 1067 de 2015 del Ministerio de Transporte, como uno de los componentes del proyecto de inversión. En caso de que el tramo ya haya sido caracterizado o se está tramitando su financiación, la entidad certificará dicha circunstancia.	No Aplica	15 CERTIFICADO NA CARACTERIZACION: firmado por Stefany Bohórquez Pérez secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Cauca. Fecha del documento 28-02-2023 Fecha de cargue a la MGA WEB 25-04-2023

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales del proyecto de inversión presentado para ser financiado con recursos del SGR.

Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
1. Jurídico	Articulación con los planes y política pública	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están articulados a las líneas estratégicas del plan de desarrollo o a los instrumentos propios de planeación de grupos étnicos?	Cumple	Se evidencia articulación acorde con: - Plan nacional de desarrollo (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad Línea estratégica: 2. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo. - Plan de desarrollo departamental Unidos por la vida 2020 - 2023 Línea estratégica: Nuestra economía Plan de desarrollo municipal 2021-2023 Cauca evolución Línea estratégica: Nuestra economía y empleo
		¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta(s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?	Cumple	El indicador contribuye al cumplimiento de las metas del programa Infraestructura con propósito social para la competitividad, 2402- INFRAESTRUCTURA RED VIAL INDICADOR: Kilómetros de vías urbanas META: 1,51 kilómetros de vía
	Sostenibilidad	¿El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad financiera?	Cumple	Se evidencia certificado expedido por el alcalde Municipio de Cauca JEFFERSON SARMIENTO ORTIZ Fecha documento: 28-02-2023, donde garantiza la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados
Concepto de viabilidad jurídica			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
		¿La magnitud del problema mide de manera adecuada el problema central planteado?	Cumple	los indicadores de referencia miden de manera correcta la magnitud del problema. Kilómetros totales de vía en buen estado: 20.8 km Kilómetros totales de vía en mal estado: 60.2 Kilómetros total de vía urbana: 83 km
		¿El(los) indicador(es) del objetivo general puede(n) ser comparado(s) con la magnitud del problema para establecer el resultado del proyecto?	Cumple	Se evidencia relación directa entre la magnitud del problema y el indicador del objetivo general. Indicador: 43010803-vías urbanas intervenidas

2. Técnico	Aspectos metodológicos de formulación	¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Cumple	Se evidencia que el objetivo logra establecer un alcance de los productos planteados ya que se logra intervenir 1,51 kilómetros de vía en mal estado, y desde la alternativa de solución al problema central y describe claramente la situación deseada que es construir 1,51 km de pavimento rígido
		¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Cumple	Se evidencia el indicador Kilómetros de vías urbanas meta: 1,51 kilómetros por lo tanto la obtención del producto conlleva al cumplimiento del objetivo específico Mejorar los niveles de movilidad en el tránsito vehicular en la zona urbana del municipio
		¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Cumple	Si el presupuesto cuenta con las actividades desagregadas que garantizan el cumplimiento de los entregables de manera lógica y coherente
		¿El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes según la intervención que se adelantará?	Cumple	Si el proyecto cuenta con los estudios y diseños o soportes requeridos para presentación de proyectos ante el sistema general de regalías y cumple a cabalidad con los requisitos generales, fase III y sectoriales. Todos los estudios y diseños tienen como soporte las tarjetas profesionales y su vigencia según aplique; todo se encuentra debidamente migrado a la MGA del proyecto.
		¿El costo unitario de los productos está dentro de los precios de mercado según la región considerada y los estándares de calidad que lo determinan?	Cumple	Se evidencia certificación expedida por la secretaria de planeación del municipio de Caucaasia Stefany Bohórquez, en el que consta que los precios son acordes a los precios de la región. Adicionalmente a este se cuenta con un concepto de precios unitarios emitido por la secretaria de infraestructura fiscal del departamento de Antioquia.
		¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido par todo su horizonte?	Cumple	Si se evidencia cronograma con duración del proyecto de 6 meses de obra, se contemplaron un mes para la etapa precontractual y un mes para la etapa de cierre
		¿Las metas de los indicadores de producto son consistentes con sus costos y actividades relacionadas en el proyecto?	Cumple	Si el indicador de producto en consistente con los costos y actividades relacionadas en el proyecto
Concepto de viabilidad técnica			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
3. Financiera	Rentabilidad económica	¿Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas?	Cumple	Si el presupuesto cuenta con las actividades desagregadas que garantizan el cumplimiento de los entregables de manera lógica y coherente
		¿La tasa interna de retorno económica (TIRE) es superior o igual a la tasa social de descuento (TSD)?	Cumple	Si la TIR es de 13,00 % por lo tanto es superior a la tasa de descuento
		¿La relación beneficio costo económico (RBCe) es igual o mayor a uno?	Cumple	Si la relación beneficio costo económico es \$1,18 y esta es superior a 1
		¿El valor presente neto económico (VPNe) es igual o mayor a cero?	Cumple	Si el valor presente Neto es de \$337.509.928,11 y este es mayor a 0
		¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	Cumple	El presupuesto cuenta con las actividades desagregadas que garantizan el cumplimiento de los entregables, el proyecto cuenta con una duración de 6 meses y los recursos son de la vigencia 2023-2024
Concepto de viabilidad Financiera			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
4. Social y ambiental	Aspectos técnicos de estructuración	¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados?	Cumple	La alternativa de solución seleccionada "Construcción de 1,51 kilómetros de pavimento rígido, con un ancho de entre 3 m y 5 m con dos carriles de los barrios en la zona urbana primero de mayo, el prado, caracol Barrio el Roble y la esperanza del municipio. encuentra articulada con la problemática y los objetivos propuestos, la formulación se encuentra acorde con la metodología de marco lógico
		¿La alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización, cuantificación y caracterización de la población objetivo?	Cumple	Es pertinente la alternativa seleccionada frente a la localización con población afectada 89.344 y población objetivo 89.344
Concepto de viabilidad Social y ambiental			Cumple	
RESULTADO DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD				VIABLE
CONCEPTO DE VIABILIDAD			VIABLE	
Otras normas aplicables: • Especificaciones Generales de Construcción de carreteras manual INVIAS • Norma técnica colombiana - NTC 6047 que garantiza la accesibilidad al medio físico. El proyecto se guía bajo las siguientes normativas para cada disciplina: • Topografía: Ley 400 de 1997, NSR 10 Estructura: NSR 10				
Funcionarios que emiten concepto		Área/dependencia		Firmas
Elaborado por:	STEFANY BOHÓRQUEZ PÉREZ	Secretaria de Planeación / Municipio de Caucaasia		
Concepto emitido por:	JEFFERSON DAVID SARMIENTO ORTIZ	Alcalde / Municipio Caucaasia		

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-04 Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 18 de enero de 2021 Página 1 de 1

PRONUNCIAMIENTO TÉCNICO

1. Identificación del proyecto

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS DEL SUR, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA
Código BPIN	2021051540091
Entidad que presenta el proyecto	Municipio de Cauca
Sector	Transporte
Fase	3 – factibilidad
Valor total del proyecto	2.254.580.934,00
Discriminación fuentes de financiación	Departamento de Antioquia: \$1.352.748.560,40 SGR-AD Municipio de Cauca: \$ 901.832.373,60 SGR-AD

2. Resumen del proyecto

El presente proyecto pretende mejorar la intercomunicación terrestre entre los barrios de la zona urbana del municipio de Cauca, mediante la construcción 1,51 kilómetros de pavimento rígido, con un ancho de entre 3 m y 5 m con dos carriles de los barrios en la zona urbana **PRIMERO DE MAYO, EL PRADO, CARACOLÍ BARRIO EL ROBLE Y LA ESPERANZA** del municipio. Comprende obras Preliminares, Movimientos De Tierra, Concretos, Acero De Refuerzo, Señalización Vertical y Horizontal, conformación de la calzada existente, extendida y compactación de material seleccionado, instalación de sardineles y construcción de las placas.

PBROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	ALCANCE DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Deficientes niveles de movilidad en el tránsito vehicular en la zona urbana del municipio de Cauca	Mejorar los niveles de movilidad en el tránsito vehicular en la zona urbana del municipio de Cauca	Construcción de 1,51 kilómetros de pavimento rígido.	Mejorar las vías urbanas del municipio de Cauca. Mejorar la superficie de rodadura. Aumentar las obras de drenaje superficial para evacuación de aguas durante épocas de lluvias.

NIT 890906445-2

Email: cauca-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida paonal – Código Postal 052410

www.cauca-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAUCASIA
NIT: 890906445 - 2

Código: D-E- E1-04

Versión: 2

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

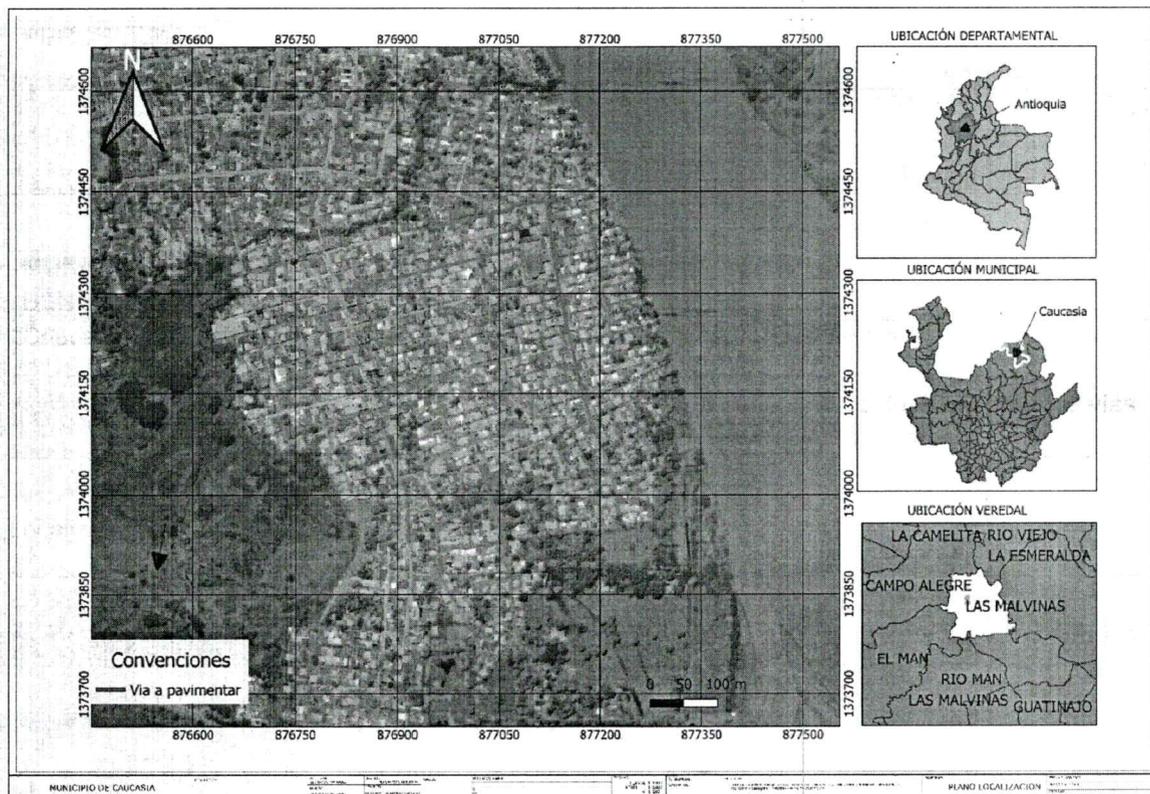
Fecha de Aprobación
18 de enero de 2021

Página 1 de 1

PBROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	ALCANCE DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECIFICOS
			Mejorar las especificaciones técnicas en la construcción de vías

MUNICIPIO BENEFICIADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	PRODUCTOS A ENTREGAR
Caucasia	Habitantes 89.344	Vía urbana mejorada Medido a través de: Kilómetros de vías urbanas Cantidad: 1,51

Localización exacta de la obra



NIT 890906445-2

Email: caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida paional – Código Postal 052410

www.caucasia-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-04 Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 18 de enero de 2021 Página 1 de 1

3. Justificación

➤ Técnica

El proyecto se encuentra formulado bajo la metodología MGA establecida por el departamento nacional de planeación, en la que se encuentra que la magnitud del problema se mide de forma adecuada ya que se refleja con los deficientes niveles de movilidad en el tránsito vehicular en la zona urbana del municipio de Caucasia, necesidades que se reflejan conforme a la situación existente.

La alternativa de solución seleccionada contempla la construcción de pavimento rígido de una longitud de 1,51 km con un ancho de entre 3 m y 5 m con dos carriles en los barrios del sur zona urbana del municipio de Caucasia (primero de mayo, el prado, caracolí Barrio el Roble y la esperanza). Comprende obras Preliminares, Movimientos De Tierra, Concretos, Acero De Refuerzo, Señalización Vertical y Horizontal, conformación de la calzada existente, extendida y compactación de material seleccionado, instalación de sardineles y construcción de las placas. En cuanto a la conformación de la calzada existente, se debe verificar la capacidad de soporte y el módulo de reacción de la subrasante, que deberá ser objeto de una conformación previa para uniformizar la superficie. La construcción de las placas en concreto hidráulico consiste en la elaboración, transporte, colocación y vibrado de una mezcla de concreto hidráulico; El aserrado de juntas, el acabado, el curado y demás actividades necesarias para la correcta construcción del pavimento, de acuerdo con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en los planos del proyecto. La instalación de bordillo en concreto se hará en los sitios y con las dimensiones, alineamientos y cotas indicadas en los planos. Las especificaciones a utilizar corresponden a las establecidas por el INVIAS en su versión vigente El proyecto se ejecutara en un plazo de seis (6) incluyendo la etapa precontractual

El proyecto cumple con las condiciones técnicas requeridas, además se cuenta con la existencia de materiales e insumos necesarios para las actividades que contemplan el proyecto, así como la existencia de mano de obra no calificada y calificada en el sector, hacen viable técnicamente el proyecto, así como el cumplimiento de las diferentes normas técnicas.

- Especificaciones Generales de Construcción de carreteras manual INVIAS
- Norma técnica colombiana - NTC 6047 que garantiza la accesibilidad al medio físico.

El proyecto se guía bajo las siguientes normativas para cada disciplina:

- Topografía: Ley 400 de 1997, NSR 10

Estructura: NSR 10

NIT 890906445-2

Email: caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida paonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-04
		Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 18 de enero de 2021
		Página 1 de 1

Aforo:

El presente estudio o aforo se realizó a los 89.344 habitantes del sector denominado barrios del sur las cuales son las beneficiarias del proyecto y que se ven afectadas por el mal estado de las vías que debido al tráfico y el tipo de vehículos que transitan en ella como lo muestra el estudio de tránsito. Se ha ocasionado hundimientos en la superficie de rodadura dificultando tránsito y en algunas ocasiones el cierre de esta.

Información del estudio de suelos:

Los suelos de subrasante predominantes en esta zona son suelo limoso y limo arenoso de baja plasticidad (suelos finos)

PARAMETROS DE DISEÑO DEL ESTUDIO DE SUELOS	
DESCRIPCION	VALOR
CBR diseño (%)	5
Clasificación SUCS	ML

Información del estudio de tránsito:

PARAMETROS DE DISEÑO DE TRANSITO	
DESCRIPCION	VALOR
TPDs (Veh)	45214
Tasa de crecimiento (%)	2.00%
Rata de crecimiento	0.055%
TPDs Año base (Veh)	230
Periodo de diseño n (años)	20
Factor Daño Ponderado FD	1.41
Factor Direccional Fd	0.5
Factor Carril Fca	1
N8.2 Ton en el periodo de dño en el Carril de dño	72674
Numero de repeticiones esperadas ESS de 6 Ton	379823
Numero de repeticiones esperadas ESD de 11 Ton	45947356041

Calculo estructural (predimensionamiento):

Se considera utilizar concretos con valores de resistencia a la flexión entre $MR = 3.8\text{Mpa}$. El número de camiones que transita por día por los tramos de vías es menor que 25 según el estudio de tránsito.

Tabla 3-1 de manual de diseño de pavimento rígido de INVIAS, Tabla 3 y 4 de este documento. Se selecciona además un $MR = 4.0\text{ Mpa}$. Con el fin de hacer un análisis comparativo.

Calidad del Concreto	Número de camiones por día			
	> 300	150 -300	25 - 150	< 25
A flexión (MPa)	4.5	4.2	4.0	3.8

Tabla 3-1. Resistencia que debe alcanzar el concreto

Tabla 3: Escogencia del Módulo de Rotura MR, de acuerdo con el número de camiones por día
Fuente: Tabla 3-1 Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajo, medio y alto volumen de tránsito (INVIAS).

NIT 890906445-2

Email: caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida paional – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-04 Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 18 de enero de 2021 Página 1 de 1

Descripción	Resistencia a la flexión (kg/cm ²)
MR1	38
MR2	40
MR3	42
MR4	45

Tabla 3-4. Valores de resistencias a la flexotracción del concreto (Módulo de rotura).

Tabla 4: Escogencia del Módulo de Rotura MR.

Fuente: Tabla 3-4 Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajo, medio y alto volumen de tránsito (INVIAS).

Determinación del sistema de transferencia de carga y confinamiento lateral:

Las vías contarán con dos carriles uno en cada dirección, las juntas se diseñarán con pasadores de carga (dovelas), no tendrá andenes si bordillos en concreto (confinamiento lateral). Siguiendo con los diseños de los pavimentos ya existentes en el municipio y cumpliendo con el manual de INVIAS.

De lo anterior extraemos los valores de los parámetros TPDs y N8.2 Ton acumulados en el carril de diseño, en el periodo de diseño, para las vías en estudio.

Categoría	Tipo de Vía	TPDs	Ejes acumulados de 8.2 t
T0	(Vt) - (E)	0 a 200	< 1'000.000
T1	(Vs) - (M ó A) - (CC)	201 a 500	1'000.000 a 1'500.000
T2	(Vp) - (A) - (AP-MC-CC)	501 a 1.000	1'500.000 a 5'000.000
T3	(Vp) - (A) - (AP-MC-CC)	1.001 a 2.500	5'000.000 a 9'000.000
T4	(Vp) - (A) - (AP-MC-CC)	2.501 a 5.000	9'000.000 a 17'000.000
T5	(Vp) - (A) - (AP-MC-CC)	5.001 a 10.000	17'000.000 a 25'000.000
T6	(Vp) - (A) - (AP-MC-CC)	Más de 10.001	25'000.000 a 100'000.000

Tabla 3-1. Categorías de tránsito para la selección de espesores

Tabla 7. Categoría de Tránsito para Selección de Espesores

Fuente: Tabla 3-1 del Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajo, medio y alto volumen de tránsito (INVIAS).

Dando como resultado los siguientes parámetros de diseños

PARAMETROS DE DISEÑO DE TRANSITO	
PARAMETRO	VIAS URBANAS CAUCASIA
TPDs Año base (Veh)	230
N8.2 Ton en el periodo de dño en el Carril de dño	72674
Categoría del Transito	T0

Según los datos anteriores y modelando el diseño de pavimento por el método Portland Cement Association PCA se tiene que el espesor mínimo requerido es de 22 cm de espesor de losa de concreto rígido y por el método de la AASHTO está dando un espesor mínimo

NIT 890906445-2

Email: caucasiasia-antioquia.gov.co

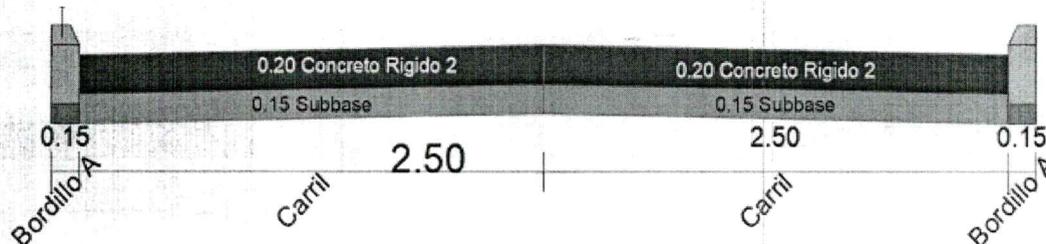
Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

www.caucasiasia-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-04 Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 18 de enero de 2021 Página 1 de 1

de 20 cm. Apoyando el pavimento en una capa de subbase granular de 15 cm que es la recomendable para un CBR de 5%.



De acuerdo con los resultados obtenidos los espesores de la estructura seleccionados funcionan correctamente, puesto que el consumo por fatiga y erosión no superan el 100%. Por lo que se define el espesor de pavimento en 20cm según el método de AASHTO y una capa de subbase granular de 15 cm como se muestra en la estructura del pavimento anterior.

Área para intervenir:

El presente proyecto busca intervenir las siguientes calles:

DETALLES	LONGITUD	ANCHO PROMEDIO
Cra 1b entre calles 4 y 9 Barrio primero de mayo	325,03	5,30
Cra 1F entre calles 3 y 4 Barrio el prado	139,57	5,30
Cra 3 entre calles 3 y 4 Barrio el prado	138,05	5,30
Calle 3a entre cras 1FF y 3 Barrio el prado	91,84	5,30
Calle 8 entre cras 1c y avenida caracolí Barrio el Roble	266,93	5,30
Calle 9 entre cras 1c y 1g Barrio el Roble	143,93	5,30
Calle 9 entre cras 1b y 1c Barrio la esperanza	75,09	5,30
Calle 7a entre cras 3 y 4 Barrio El Poblado	59,96	5,30
Calle 8a entre cras 1c y 3 Barrio El Roble	273,63	5,30
TOTAL, LONGITUD DE VIA A INTERVENIR	1.514,03	

Cuadro descriptivo

NIT 890906445-2

Email: caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida paonal - Código Postal 052410

www.caucasia-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-04 Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 18 de enero de 2021 Página 1 de 1



Ambientes del sector:

Las vías que se pretenden intervenir en el municipio de Cauca son las encontradas en la zona llamada Barrios del Sur, encontramos vías que carecen de pavimento, por lo que con la temporada de lluvias se presentan hundimientos en la superficie de rodadura por el tipo de vehículos que transitan en ella y el suelo que se encuentra es un limo arcilloso que al entrar en contacto con el agua pierde su capacidad portante imposibilitado el tránsito de vehículos, además de esto, al no contar con sumideros y una superficie homogénea que ayude a la escorrentía superficial, las aguas lluvias se represan en la vía ocasionando focos de infección e inundaciones en las viviendas dañando en seres y provocando el sufrimientos de las familias aquí viven.

Por lo anterior se deben realizar las siguientes actividades de obra para abordar la problemática existente en el sector y favorecer a las familias que se encuentran en la zona de influencia del proyecto:

Estado actual de las instalaciones

NIT 890906445-2

Email: cauca-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

www.caucasid-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAUCASIA
NIT: 890906445 - 2

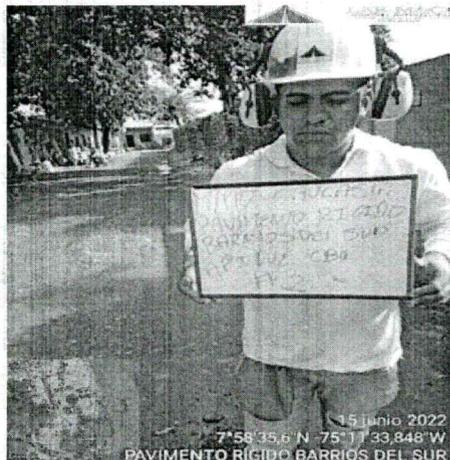
Código: D-E- E1-04

Versión: 2

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Fecha de Aprobación
18 de enero de 2021

Página 1 de 1



NIT 890906445-2

Email: caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida paional – Código Postal 052410

www.caucasia-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAUCASIA
NIT: 890906445 - 2

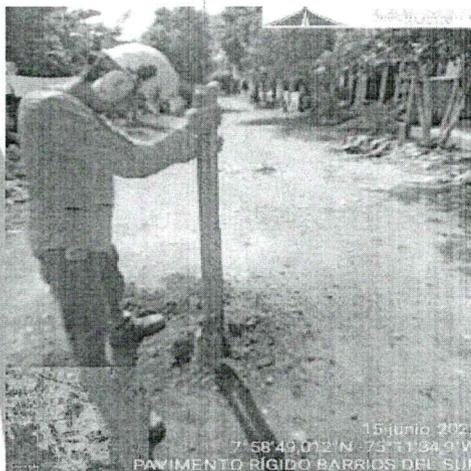
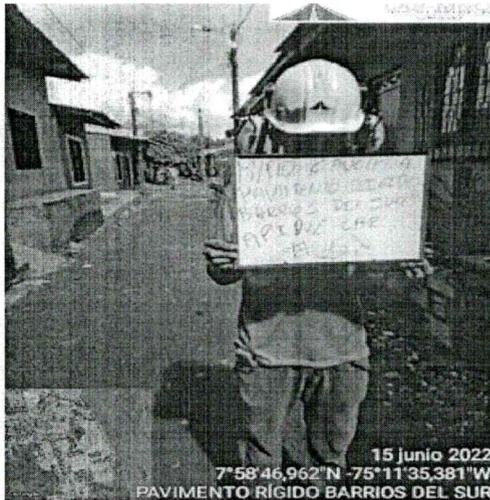
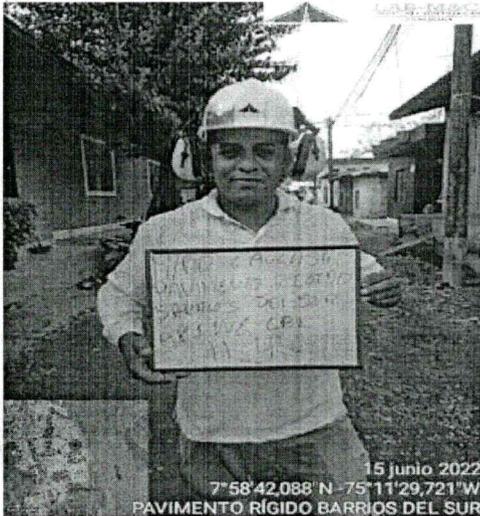
Código: D-E- E1-04

Versión: 2

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Fecha de Aprobación
18 de enero de 2021

Página 1 de 1



NIT 890906445-2

Email: caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida paional - Código Postal 052410

www.caucasia-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-04 Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 18 de enero de 2021 Página 1 de 1

➤ **Legal**

Se evidencia el cumplimiento del proyecto bajo la normativa:

Ley Orgánica 2056 de 2020 artículo 9 numeral 2, artículos 29, 31, 34, y 46.

Decreto Reglamentario 1821 de 2020, artículo 1.2.1.2.1. (literales l y m), artículo 1.2.1.2.5. (parágrafo 4), artículos 1.2.1.2.8., 1.2.1.2.9., 1.2.1.2.13. y 1.2.1.2.15

Acuerdo Único del SGR y normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Orientaciones transitorias.

- *La ley 715 de 2001 En su artículo 76 establece que es responsabilidad de los municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial construir y conservar la infraestructura municipal de transporte.*
- *La ley 105 de 1993 en su artículo 17 establece que hace parte de la infraestructura distrital municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas y aquellas que sean propiedad del Municipio y en su artículo 20 establece que corresponde al Ministerio de Transporte, a las entidades del orden nacional con responsabilidad en la infraestructura de transporte y a las Entidades Territoriales, la planeación de su respectiva infraestructura de transporte, determinando las prioridades para su conservación y construcción.*
- *La ley 336 de 1996 establece que es responsabilidad de las entidades territoriales velar por la construcción, conservación y protección de las vías urbanas y suburbanas de su jurisdicción.*
- *Que mediante el Acto Legislativo 05 de 2019 se modificó el artículo 361 Constitucional y se previó que la vigencia de este nuevo régimen estaría sujeta a la expedición de una Ley que ajuste el Sistema General de Regalías a las disposiciones allí previstas.*
- *Que, en desarrollo de lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020 "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.*

NIT 890906445-2

Email: caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

www.caucasia-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-04 Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 18 de enero de 2021 Página 1 de 1

- *Que el numeral 8°, artículo 2°, de la Ley 2056 de 2020, indica como uno de los objetivos y fines del Sistema General de Regalías "Incentivar o propiciar la inversión, prioritariamente en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad ambiental que le asiste a las empresas que adelanten dichas actividades, en virtud de la cual deben adelantar acciones de conservación y recuperación ambiental en los territorios en los que se lleven a cabo tales actividades.*
- *Que el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020, manifiesta que los proyectos susceptibles de ser financiados por los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales, bajo el cumplimiento de la premisa de buen gobierno.*

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-04 Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 18 de enero de 2021 Página 1 de 1

➤ **Social**

El Municipio de Cauca, se encuentra ubicado en el Departamento de Antioquia, en la subregión del Bajo Cauca. Se configura como corredor entre los Departamentos de Antioquia y Córdoba.

El municipio anteriormente ha venido ejecutando proyectos similares propendiendo por el mejoramiento de la movilidad en la zona urbana, este corredor es de gran importancia en la zona urbana ya que se intercomunican varios barrios.

En mesas de concentración del Plan de Desarrollo 2020-2023 la comunidad identificó y priorizó la necesidad de mejorar y adecuar las vías del municipio para mejorar la movilidad vial. El municipio socializó el proyecto en conjunto con el contratista, la comunidad ha tenido experiencia previa en el seguimiento, control y evaluación a proyectos, se espera que participe de la misma manera a través de veeduría ciudadana. El municipio realizará mesas técnicas de informe de avance del proyecto y rendición de cuentas

El proyecto cuenta con la pertinencia social, entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales, sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes, impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales. Adicionalmente los proyectos de inversión se articularán con instrumentos propios de planeación y mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.

Este tipo de proyectos benefician integralmente a toda la comunidad dado que contar con vías en buen estado permite no solo la intercomunicación de la población si no el acceso a otros servicios básicos como la educación, salud, comercio y a espacios recreativos lo que favorece altamente la calidad de vida de la población. Además, tiene un alto impacto en a la economía local ya que durante la ejecución de las obras la mano de obra no calificada será de la localidad lo que aumentara los ingresos a estas familias y la circulación de recursos favoreciendo el acceso a necesidades indispensables.

NIT 890906445-2

Email: cauca-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

www.caucasid-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-04 Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 18 de enero de 2021 Página 1 de 1

➤ **Financiera**

Se realiza la verificación del presupuesto y se contrastan con relación a los indicadores de decisión de la MGA WEB, en donde se obtiene la siguiente información:

TIR es de 13 % por lo tanto es superior a la tasa de descuento

Relación beneficio costo económico es \$1,18 y esta es superior a 1

Valor presente Neto es de \$337.509.928,11 y este es mayor a 0

Por otra parte, se evidencia que las fuentes de financiación son coherentes con la cadena de valor del proyecto, los precios unitarios están acordes al mercado, además avalados por la secretaria de planeación y la secretaria de infraestructura física de la gobernación de Antioquia emitió concepto técnico presupuestal favorable.

PRESUPUESTO DE OBRA OFICIAL

OBJETO:

“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LOS BARRIOS DEL SUR, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.

PRESUPUESTO GENERAL								
No.	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES								
1	1.1		1.1.P	Localización y replanteo.	M2	6.996,63	\$ 1.107,00	\$ 7.745.269,41
2	1.2	310-1		Conformación de calzada existente	M2	6.996,63	\$ 1.399,00	\$ 9.788.285,37
EXPLANACIONES, AFIRMADOS BASES Y SUB-BASES.								
3	2.1	210.1.1		Excavación sin clasificar de la explanación, canales y préstamos. Incluye disposición final de los materiales. No incluye transporte.	M3	2.723,47	\$ 18.286,00	\$ 49.801.372,42
4	2.2	610.1		Llenos mecánicos compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye transporte.	M3	9,00	\$ 59.506,00	\$ 535.554,00
5	2.3	320-3.1		Suministro, colocación, conformación y compactación de Sub-base granular. Incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	M3	981,36	\$ 112.166,00	\$ 110.075.225,76
6	2.4	900.2.1		Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión)	m3/km	17.702,54	\$ 1.217,00	\$ 21.543.991,18
ESTRUCTURAS EN CONCRETOS								
7	3.1	500-13		Suministro, transporte y vaciado de Concreto de 4000 PSI para losa de pavimento con MR2=40kg/cm2 y e= 0.20 m.	M3	1.308,48	\$ 597.921,00	\$ 782.367.670,08
8	3.2	672.2		Suministro y colocación de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2, 0.80 x 0.15m x 0.35m	ML	3.028,06	\$ 74.693,00	\$ 226.174.885,58
9	3.3		3.3.P	Suministro y construcción de sumideros para aguas lluvias (1.1m x 0.8m medidas externas, 0.9m de profundidad y espesor 0.2m) en concreto de 21MPA. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica, formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, según diseño y especificaciones de E.P.M	UND	36,00	\$ 841.604,00	\$ 30.297.744,00
10	3.4		3.4-P	Reparación de MH existente, incluye empalmes, realce de Cuello y Tapa para MH	UN	26,00	\$ 444.934,00	\$ 11.568.284,00
11	3.5	500-13		Construcción de juntas transversales y longitudinales, incluye corte, sellado y sonomerico 1 o similares	ML	3.877,26	\$ 15.474,00	\$ 59.996.721,24
ACERO DE REFUERZO								
12	4.1	640-13		Suministro, transporte, e instalación de acero refuerzo para pasajuntas de 60000 psi, incluye corte y armada	KG	12.717,85	\$ 8.227,00	\$ 104.629.751,95
13	4.2	640-13		Suministro, transporte, e instalación de acero refuerzo para barras de amarre de 60000 psi, incluye corte y figurada	KG	6.472,48	\$ 7.629,00	\$ 49.378.549,92
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIONES								
14	5.1	700-13		Suministro transporte y ampliación de pintura tipo tráfico para línea de demarcación vial, de 0.12 m de espesor	ML	4.542,09	\$ 2.234,00	\$ 10.147.029,06
15	5.2	710-1.1		Suministro, transporte e instalación de señal vertical de tránsito tipo SR, SP Y/O SI, tablero en lámina con lámina retrorreflectiva tipo IV (75X75 cm).	UN	46,00	\$ 371.936,00	\$ 17.109.056,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS								\$ 1.491.159.390,00
% ADMINISTRACIÓN								\$ 29,25% 436.104.475,00
% IMPREVISTOS								\$ 0,00% -
% UTILIDADES								\$ 5,00% 74.557.970,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)								\$ 9.104.900,00
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)								\$ 23.730.800,00
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE PÓLIZAS (GARANTÍAS)								\$ 9.625.216,00
AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (SI APLICA)								

NIT 890906445-2

Email: caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

www.caucasia-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-04 Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 18 de enero de 2021 Página 1 de 1

GEORREFERENCIACIÓN VIAL - UN (SI APLICA)			
CARACTERIZACIÓN VIAL - KM (SI APLICA)			
		VALOR TOTAL DE OBRA	\$ 2.044.282.751,00
		INTERVENTORÍA 10,29%	\$ 210.298.183,00
		VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 2.254.580.934,00

El municipio de Caucasia cuenta con los recursos financieros asignados según lo estipulado en la ley 2279 del 21 de diciembre de 2022.

NIT 890906445-2

Email: caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

www.caucasia-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-04 Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 18 de enero de 2021 Página 1 de 1

➤ **Ambiental**

Teniendo en cuenta que es una obra no licenciada, se presenta el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA, de conformidad con lo establecido en la “Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial”.

Con el fin de no causar afectaciones al medio ambiente se realiza un proceso de gestión ambiental del proyecto lo que conlleva a una planificación y un desarrollo sostenible equilibrado, compatible con los principios básicos de conservación y protección del medio ambiente. Por tanto, es indispensable aplicar metodologías, procedimientos y herramientas que nos lleven a valorar los riesgos ambientales que se generan de los procesos del programa de ejecución del contrato, cumpliendo con la normatividad ambiental nacional y regional vigente.

El Plan de Adaptación de las Guías Ambientales – PAGA, establece los lineamientos de manejo ambiental y social a tener en cuenta durante el desarrollo de las actividades del proyecto.

Los alcances de las diferentes actividades a ejecutar son de mejorar las condiciones técnicas de la red vial y ambiental que se encuentran en la zona de influencia del proyecto, minimizando el impacto sobre las condiciones existentes de la zona, que se logra con la aplicación de las normas de construcción y ambientales que se encuentran descritas en la presente Guía Ambiental para Proyectos de Infraestructura.

Con la ejecución del plan de gestión ambiental se realizara el estudio y caracterización biofísica, socioeconómica y cultural, de las áreas de influencia del proyecto, el análisis de los requerimientos de uso, aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales, la evaluación ambiental del proyecto, con la correspondiente identificación y valoración de los impactos, que, sobre el entorno natural y sus componentes, pueda tener la realización de las obras, se establecerán los programas aplicables al desarrollo de las obras, de acuerdo con lo establecido por la Guía Ambiental, para prevenir, controlar, mitigar y/o compensar, los impactos y efectos ambientales evaluados y se establecerán indicadores de gestión y seguimiento ambiental, que permitan evaluar el cumplimiento y desempeño ambiental del Contratista, frente a los programas y estrategias establecidos en el **PAGA**.

Se evidencia certificado POT en el que consta que la zona donde se pretende intervenir el proyecto no está localizada en alto riesgo no mitigable y está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial, firmada por la secretaria de planeación del municipio: STEFANY BOHORQUEZ PEREZ.

Se evidencia documento de valoración con nombre PAGA y medición de impactos ambientales, con su respectivo costeo, incluido dentro de los ítems del presupuesto.

NIT 890906445-2

Email: caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410 www.caucasia-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-04 Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 18 de enero de 2021 Página 1 de 1

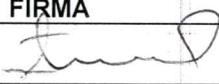
4. concepto técnico

RESULTADO DEL CONCEPTO	
Entidad que emite el concepto	Secretaria de planeación Municipio de Cauca
No Revisión	1
Fecha de emisión	11 de mayo de 2023
Concepto técnico emitido	POSITIVO



STEFANY BOHORQUEZ PEREZ

Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Cauca
Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboro	Ivan Darío Quintana		Mayo 11 de 2023
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales pendientes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad los presentamos para firma.			



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Departamento de Antioquia

Asunto: Entidad Territorial responsable de emitir y registrar el concepto de viabilidad frente al proyecto de inversión "Construcción de Pavimento Rígido en los Barrios del Sur, Zona urbana del municipio de Caucasia".

Cordial saludo,

Entre las Entidades Territoriales, departamento de Antioquia y el municipio de Caucasia, se determinó la necesidad cofinanciar un proyecto de inversión con recursos del Sistema General de Regalías. En este sentido, se formuló y registró el proyecto de inversión "Construcción de Pavimento Rígido en los Barrios del Sur, Zona urbana del municipio de Caucasia", identificado con código **BPIN 2021051540091** por un valor total de "Dos mil doscientos cincuenta y cuatro millones quinientos ochenta mil novecientos treinta y cuatro pesos" (\$2.254.580.934,00), el cual pretende ser aprobado con cargo a las siguientes asignaciones:

Construcción de Pavimento Rígido en los Barrios del Sur, Zona urbana del municipio de Caucasia		Código BPIN 2021051540091
FUENTES	VALOR DE LA ASIGNACIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE DE LA ASIGNACIÓN
SGR – Asignaciones directas	\$1.352.748.560,40	Departamento de Antioquia
SGR – Asignaciones directas	\$901.832.373,60	Municipio Caucasia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Apujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 11 - Teléfonos 57 (4) 383 80 21 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

En el marco de lo establecido en el párrafo 3 del artículo 34 de la Ley 2056 de 2020, la Comisión Rectora definirá las instancias o entidades que emitirán la viabilidad de los proyectos de inversión, cuando concurren diferentes fuentes de financiación. En desarrollo de lo anterior, el párrafo transitorio 2 del artículo 1.2.1.2.8. del Decreto 1821 de 2020, dispuso que entre tanto la Comisión Rectora define las instancias o entidades que emitirán la viabilidad de los proyectos de inversión cuando concurren diferentes fuentes de financiación, se tendrán en cuenta las que el Departamento Nacional de Planeación publique en su página web.

El Departamento Nacional de Planeación expidió y publicó la versión 2.0 del documento denominado "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos", que en su numeral 6 consagra que cuando dos o más entidades territoriales concurren para financiar un proyecto de inversión con recursos del SGR, deberán determinar de mutuo acuerdo la entidad que presentará el proyecto de inversión, quien será la encargada de emitir su concepto de viabilidad.

En virtud de lo anterior, entre **Santiago Sierra Latorre**, secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, ejerciendo las competencias delegadas mediante Decreto N°2021070001815, y **Jefferson Sarmiento Ortiz**, representante legal del municipio de Caucasia, acordamos que la emisión del concepto de viabilidad y su registro en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías, quedará a cargo del **Municipio de Caucasia**.

De conformidad con los artículos 34 de la Ley 2056 de 2020 y 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, en el evento que, para emitir el concepto de viabilidad, el Municipio de Caucasia se apoye en conceptos técnicos elaborados por personas jurídicas públicas o privadas o por personas naturales, será su responsabilidad comprobar la experiencia, trayectoria e idoneidad de estas personas. Así mismo, la Entidad Territorial tendrá la responsabilidad de emitir el concepto de viabilidad en los aspectos técnicos, jurídicos, ambientales, sociales y financieros del proyecto de inversión "**Construcción de Pavimento Rígido en los Barrios del Sur, Zona urbana del municipio de Caucasia**".





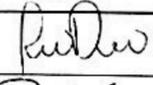
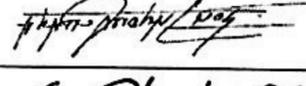
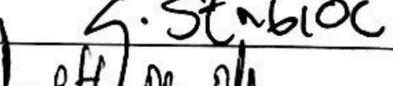
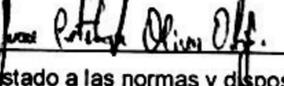
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

Es preciso indicar que atendiendo a lo establecido en el artículo 1.2.1.2.5 del Decreto 1821 de 2020, será responsabilidad de la entidad que formule y estructure los proyectos de inversión, cumplir con las características definidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020. En este sentido, la entidad que presente el proyecto de inversión deberá acompañarlo con los respectivos estudios y soportes.

Cordialmente,


SANTIAGO SIERRA LATORRE
Secretario de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia


JEFFERSON SARMIENTO ORTIZ
Alcalde
Municipio de Caucasia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan David Posada Patiño Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos		17/02/2023
Revisó	José Leandro Pestana Chaverra Director de Gestión y Evaluación de Proyectos		17/02/2023
Revisó y Aprobó	Sergio Alberto Cuervo Montoya Director Estructuración Subsecretaría Planeación SIF		
Revisó y Aprobó	Juan Esteban Oliver Ortiz Director Asuntos legales SIF		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-04 Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 18 de enero de 2021 Página 1 de 1

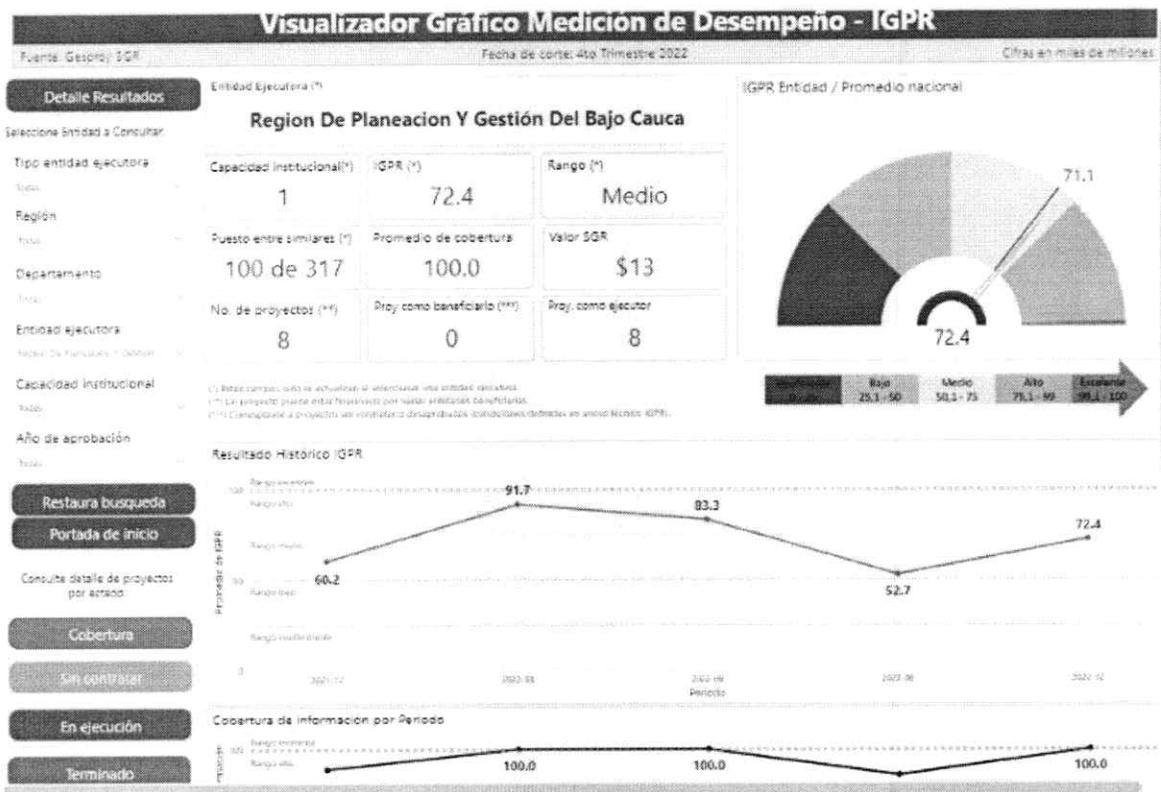
EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAUCASIA

CERTIFICA:

Que una vez analizada la trayectoria, experiencia e idoneidad de REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA, identificado con NIT 901.500.213-6, se realizara su designación como entidad ejecutora del proyecto de inversión **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS DEL SUR, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA” IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2021051540091** financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Lo anterior, fue acreditado teniendo en cuenta:

1. El Índice de Gestión de Proyectos de Inversión – IGPR – de REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA según el promedio de la medición año 2021-2022 es “Medio”, con un puntaje de 72.4%



2. La REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA ha ejecutado recursos de regalías en los siguientes proyectos:

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal –
www.caucasia-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAUCASIA
NIT: 890906445 - 2

Código: D-E- E1-04

Versión: 2

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Fecha de Aprobación
18 de enero de 2021

Página 1 de 1

BPIN	NOMBRE PROYECTO	ESTADO PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
2021051540200	Rehabilitación ECOLÓGICA DE BOSQUES DE PROTECCIÓN EN LAS MICROCUENCAS DEL MUNICIPIO DE Caucasia	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	1.096.056.575
2021052500052	Mejoramiento de la cancha de fútbol de la unidad deportiva William Knight en grama sintética y espacio público en zona urbana del municipio de El Bagre Antioquia	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	3.296.959.027
2021052500055	Producción y comercialización de carne de pescado mediante la explotación intensiva de tilapia roja con tecnología Biofloc para la reactivación económica y social de las familias dedicadas a la minería informal en el Municipio de El Bagre	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	1.571.023.224,07
2021057900039	Remodelación de la casa de la cultura en el municipio de Tarazá Antioquia	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	2.752.572.656
2021057900040	Recuperación y realce del dique para el control de inundaciones en la margen izquierda del río taraza entre la abscisa K0+200 y K0 +410 municipio de Tarazá Antioquia	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	832.977.562
2021680920025	Mejoramiento de la cadena productiva mediante el establecimiento de un cultivo de limón Tahiti en el municipio de Betulia Santander	CERRADO	224.171.705
2022052500005	Rehabilitación de bosques protectores mediante reforestación con especies nativas en subcuencas del municipio de El Bagre	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	498.762.267
2022057900030	Mejoramiento de vías urbanas en el municipio de Tarazá	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	2.086.929.273,81
2022057900031	Construcción de pavimento rígido y obras de arte en tramo de la vía que conduce del corregimiento El Doce - al corregimiento Barro Blanco zona rural del municipio de Tarazá	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	1.475.568.845,06
2022057900032	Restauración Ecológica de Áreas de Importancia Ambiental en la cuenca del Río Tarazá en el municipio de Tarazá	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	892.002.548

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

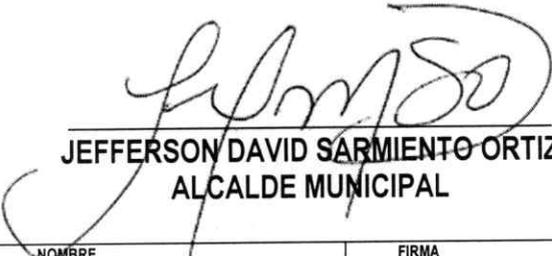
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal –
www.caucasia-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E- E1-04 Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Fecha de Aprobación 18 de enero de 2021 Página 1 de 1

2023687200008	Construcción de aislamiento de zonas de recarga hídrica que surten de agua a los acueductos del municipio de Santa Helena Del Opón Santander	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	337.732.410
2023687200010	Construcción de cancha sintética en la zona urbana del Municipio de Santa Helena Del Opón Santander	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	1.188.609.163,88
2023176530001	Construcción de cubierta autoportante y adecuación de placa multifuncional en el corregimiento de san Félix, municipio de Salamina	LISTO PARA APROBACION	1.324.925.729,00
2023687200013	Mejoramiento y adecuación de la cancha de futbol del corregimiento la Aragua, Municipio de Santa Helena Del Opón, Santander	LISTO PARA APROBACION	1.330.232.536,40

- La persona jurídica REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA no se encuentra registrada como responsable fiscal o disciplinaria, como consta en EL CERTIFICADO GENERADO.
- El representante legal de REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA no registra inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés, ni registra antecedentes y/o sanciones penales, disciplinarios o fiscales; como consta en CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES.

Dada en el municipio de Caucasia, a los 17 días del mes abril de 2023.


JEFFERSON DAVID SARMIENTO ORTIZ
ALCALDE MUNICIPAL

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboro	Ivan Dario Quintana		Mayo 17 de 2023
Aprobó	Stefany Bohórquez Pérez		Mayo 17 de 2023

Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales pendientes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad los presentamos para firma.

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal –
www.caucasia-antioquia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.045.426.065**

VITOLA HERRERA
APELLIDOS

HELMER FABIAN
NOMBRES

Helmer Fabian
FIRMA

DE LA



FECHA DE NACIMIENTO **26-OCT-1989**

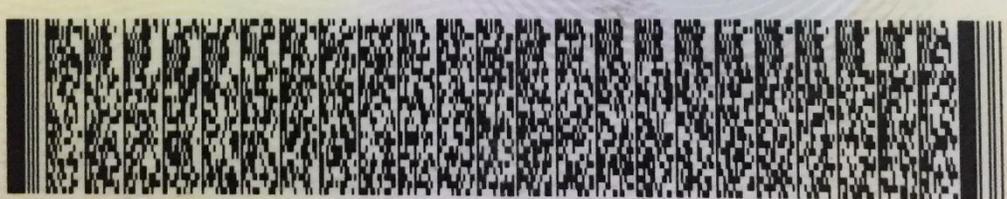
TARAZA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-NOV-2007 TARAZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0127000-00600860-M-1045426065-20140718 0039211034A 1 42594784



RPG BC

RESOLUCION N° 001
(02 de julio de 2021)

"POR LA CUAL SE DESIGNA EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA REGION DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN BAJO CAUCA (RPG-BC), PERIODO INSTITUCIONAL 1"

LA JUNTA DIRECTA DE LA RPG-BC,

En ejercicio de sus facultades legales, siguiendo para tal efecto las disposiciones normativas de la Cláusula Octava y Novena del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA REGION DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO; los artículos 23 y 28 de los estatutos de la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO -RPG -BC y

CONSIDERANDO:

Que de manera armónica, las disposiciones normativas de la Cláusula Octava y Novena del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA REGION DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO y los artículos 23 y 28 de los estatutos de la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO -RPG -BC, determinan que: *"El Director Ejecutivo es designado por la junta directiva, para un período de cuatro (4 años)"*

En particular la Cláusula Octava del Convenio Interadministrativo de conformación y Artículo 23 de los estatutos, regulan las funciones de la Junta Directiva de la RPG-BC, fijando claramente que le corresponde a la Junta Directiva: *"...6. Nombrar y remover libremente al Director Ejecutivo y señalarle su asignación..."*.

En sesión iniciada el 28 de junio de 2021 y continuada el 01 de julio de 2021, la Junta Directiva de la RPG-BC, previa postulación de Tres (3) hojas de Vida, desarrolló votación nominal para elegir el Representante Legal o Director Ejecutivo de la RPG-BC. Según consta en Acta N° 1 de 2021 de Junta Directiva, fue elegido HELMER FABIAN VITOLA HERRERA, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.045.426.065 expedida en Tarazá-Antioquia, con una asignación mensual de \$10.000.000 más prestaciones.

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos de la RPG-BC las decisiones de la Junta Directiva serán consignadas en resoluciones, razón por la cual es necesario expedir el presente acto administrativo para hacer constar la decisión adoptada por la Junta Directiva.

Que en atención a lo señalado,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como **DIRECTOR EJECUTIVO** de la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO -RPG-BC, a **HELMER FABIAN VITOLA HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.045.426.065 expedida en Tarazá-Antioquia. Quien será

JUNTA DIRECTIVA 2021-2022



RPG BC

el Representante Legal de la RPG BC, la representará judicial y extrajudicialmente, en virtud de lo cual puede actuar en nombre de la entidad y comprometer sus intereses dentro de los límites que señalan los estatutos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Director Ejecutivo designado ejercerá las funciones definidas en la Cláusula Decima del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA REGION DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO y el artículo 29 de los estatutos de la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO -RPG -BC; previa posesión en dicho cargo, ante el Presidente de la Junta Directiva. Teniendo presente el periodo inicial fijado en el párrafo primero del artículo 28 de los estatutos, esto es, hasta el 30 de junio de 2024 y la naturaleza jurídica del cargo.

PARAGRAFO: El presente nombramiento podrá ser ajustado, según corresponde, una vez aprobada la Planta de Cargos de la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO -RPG -BC, Manual de Funciones y demás instrumentos o planes institucionales.

ARTÍCULO TERCERO: El Presidente de la Junta Directiva de la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO -RPG -BC, dará posesión al Director Ejecutivo designado mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a **HELMER FABIAN VITOLA HERRERA**.

PARÁGRAFO. El Director Ejecutivo deberá aceptar su designación dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la respectiva comunicación.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar inscribir la presente Resolución en el Registro de Esquemas Asociativos Territoriales y demás instancias necesarias, atendiendo lo dispuesto por el artículo 249 de la Ley 1955 de 2019.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recursos en la vía administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS RODRIGUEZ BLANCO
Presidente Junta Directiva RPG-BC

Proyectó: Jaime Camaño- Contratista-Asesor Jurídico y Legal-Municipio de Cáceres.
Revisó: Luis Leguizamon- Consultor ART-Colombia Transforma- RPG-BC.

JUNTA DIRECTIVA 2021-2022



RPG BC

DILIGENCIA DE POSESION

NOMBRE: HELMER FABIAN VITOLA HERRERA

CORREO ELECTRONICO: helmer-89@hotmail.com

CARGO: Director Ejecutivo de la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO -RPG-BC

FECHA: 06 de julio de 2021

En el municipio de Cáceres –Antioquia, despacho de la Alcaldía Municipal de Cáceres, compareció **HELMER FABIAN VITOLA HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.426.065 expedida en Tarazá-Antioquia, con el fin de tomar posesión del cargo de Director Ejecutivo de la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO -RPG-BC, para el cual fue designado mediante Resolución N° 001 del 02 de julio de 2021, proferido por la Junta Directiva de la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO -RPG-BC. Manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecidas en las disposiciones vigentes, para el desempeño de empleos públicos. Acreditó los requisitos para el ejercicio del cargo y prestó juramento de cumplir y defender la Constitución Política de Colombia y desempeñar los deberes y funciones que le incumben.

De conformidad con lo definido en el Acta N° 1 de 2021 de Junta Directiva, se establece la asignación mensual de \$10.000.000 más prestaciones, como remuneración al cumplimiento del rol de Director Ejecutivo de la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO -RPG-BC

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en constancia se firma por los que en ella intervinieron, quedando en firme la posesión legal del cargo.

El Posesionado

HELMER FABIAN VITOLA HERRERA
CC: 1.045.426.065 de Tarazá-Antioquia

Quien da Posesión

JUAN CARLOS RODRIGUEZ BLANCO
Alcalde Municipal Cáceres
Presidente Junta Directiva RPG-BC

Proyectó: Jaime Camaño- Contratista-Asesor Jurídico y Legal-Municipio de Cáceres.
Revisó: Luis Leguizamon- Consultor ART-Colombia Transforma- RPG-BC.

JUNTA DIRECTIVA 2021-2022

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14813345792



(415)7707212489984(8020) 000001481334579 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Antioquia 40. Ciudad/Municipio Caucasia

41. Dirección principal

42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria			Otras actividades		52. Número establecimientos		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		
<input type="text" value="9"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value=""/>							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre ROZO GIRALDO YOLANDA CECILIA
985. Cargo Gestor III

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14813345792



(415)7707212489984(8020) 000001481334579 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 0 0 2 1 3 6
6. DV 6
12. Dirección seccional Impuestos de Medellín
14. Buzón electrónico 1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
63. Formas asociativas
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos
66. Cooperativas
67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica
69. Otras organizaciones no clasificadas
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	9 9		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 1, 0 3, 3 1		84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	1 5 4			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 1, 0 3, 3 1			
81. Hasta	2 0 1 9, 1 2, 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Contraloría Departamental

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 2 2, 0 3, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
171. País
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14813345792



(415)7707212489984(8020) 000001481334579 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 0 2 1 3	6	Impuestos de Medellín	1 1

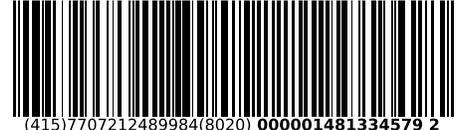
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 0 2
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 5 4 2 6 0 6 5
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
VITOLA	HERRERA	HELMER
107. Otros nombres	FABIAN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14813345792



(415)7707212489984(8020) 000001481334579 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 0 0 2 1 3 6

Impuestos de Medellín

1 1

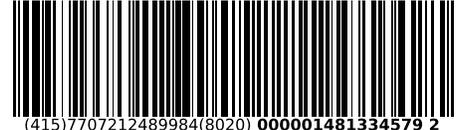
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 9 0 0 2 2 9 3 8 6	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CACERES					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 3 3 1	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 9 0 9 0 6 4 4 5	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social MUNICIPIO DE CAUCASIA					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 3 3 1	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 9 0 9 8 4 2 2 1	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social MUNICIPIO DE EL BAGRE					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 3 3 1	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 9 0 0 2 3 8 4 3 3	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social CONCEJO MUNICIPAL DE NECHI					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 3 3 1	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 9 0 9 8 1 1 5 0	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social MUNICIPIO DE ZARAGOZA					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 3 3 1	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14813345792



(415)7707212489984(8020) 000001481334579 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 0 0 2 1 3 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

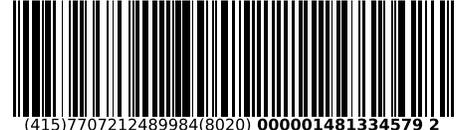
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	NIT	3 1 8 9 0 9 8 4 2 9 5	7	COLOMBIA
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social	MUNICIPIO DE TARAZA		
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 2 1 0 3 3 1	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14813345792

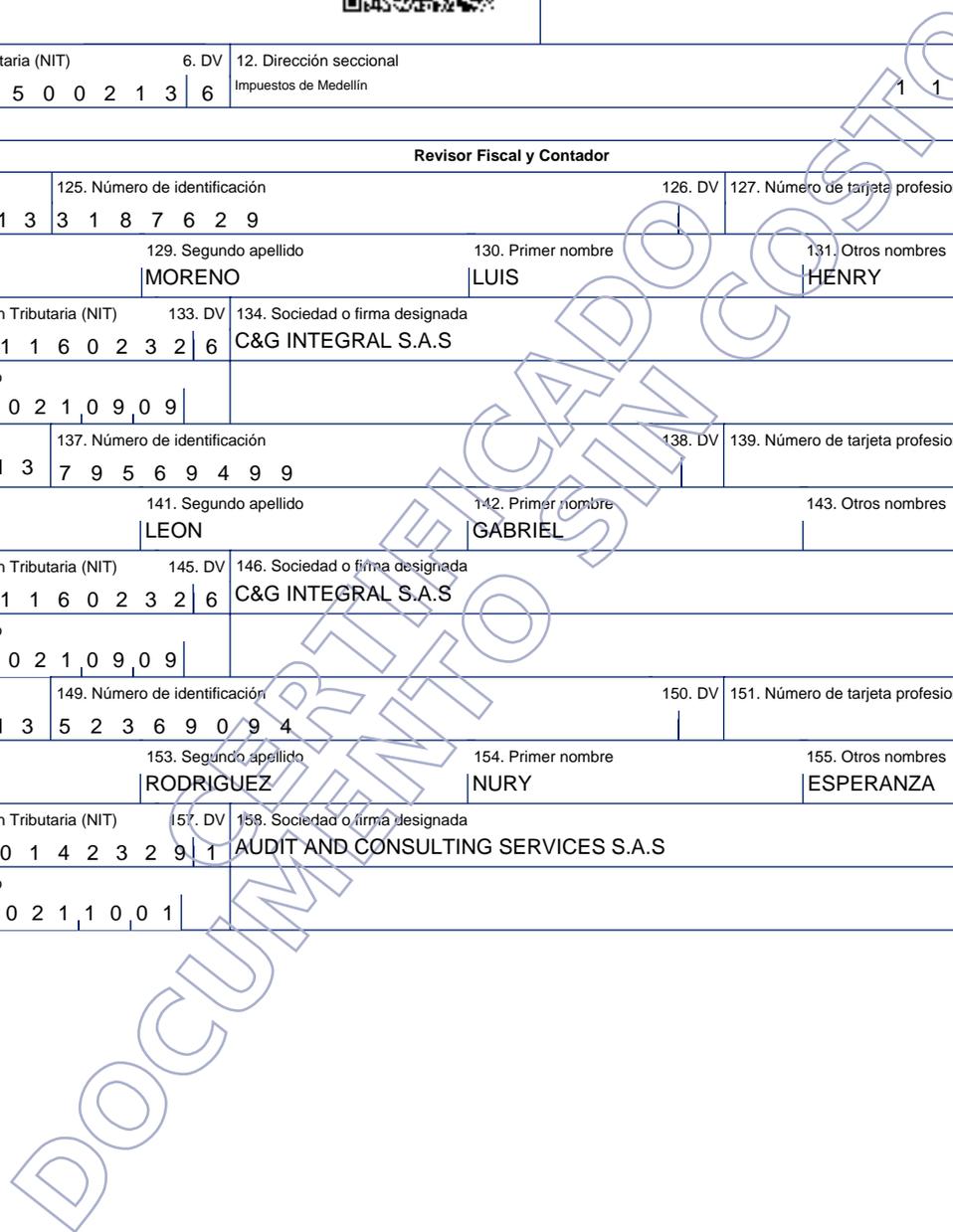


(415)7707212489984(8020) 000001481334579 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 0 0 2 1 3	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 1 8 7 6 2 9	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 4 0 8 2 4 T
	128. Primer apellido MOYA	129. Segundo apellido MORENO	130. Primer nombre LUIS	131. Otros nombres HENRY
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 6 0 2 3 2	133. DV 6	134. Sociedad o firma designada C&G INTEGRAL S.A.S	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 9 0 9			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 7 9 5 6 9 4 9 9	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 6 7 3 1 4 T
	140. Primer apellido GAITAN	141. Segundo apellido LEON	142. Primer nombre GABRIEL	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 6 0 2 3 2	145. DV 6	146. Sociedad o firma designada C&G INTEGRAL S.A.S	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 9 0 9			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 3 6 9 0 9 4	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 7 8 8 9 5 T
	152. Primer apellido MONTENEGRO	153. Segundo apellido RODRIGUEZ	154. Primer nombre NURY	155. Otros nombres ESPERANZA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 4 2 3 2 9	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada AUDIT AND CONSULTING SERVICES S.A.S	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 1 0 0 1			





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:15:24 PM horas del 13/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1045426065**

Apellidos y Nombres: **VITOLA HERRERA HELMER FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2023 12:15:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1045426065** y Nombre: **HELMER FABIAN VITOLA HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **59987197** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de mayo de 2023, a las 12:11:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10454266065
Código de Verificación	10454266065230508121113

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de mayo de 2023, a las 12:12:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	901500213
Código de Verificación	901500213230508121219

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:27:24 PM horas del 08/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1045426065**

Apellidos y Nombres: **VITOLA HERRERA HELMER FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 222602933



WEB
12:18:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HELMER FABIAN VITOLA HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045426065:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 222603356



WEB
12:21:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA identificado(a) con NIT número 9015002136:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



REGIONAL	EJE CAFETERO	FECHA DE VISITA AL PROYECTO	Inicio Final	DD	MM	AAAA
				18	10	2022
				19	10	2022

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO		Remodelación de la casa de la cultura en el municipio de Tarazá Antioquia				BPIN	2021057900039	
						PROYECTO TIPO	NO	
INSTANCIA RESPONSABLE APROBACIÓN	TARAZA	ACUERDO APROBATORIO No. y Fecha	080 22-Sep-2021	VIGENCIA RECURSOS	2021-2022	ENTIDAD BENEFICIARIA	ANTIOQUIA-TARAZÁ	
						ENTIDAD EJECUTORA	REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA	
						CATEGORIA ENTIDAD EJECUTORA	1	
AVANCE GESPROY		FÍSICO FINANCIERO	77.92 88.44	AVANCE VISITA		FÍSICO FINANCIERO	80.49 88.44	

2. ESTADO DE AVANCES Y RESULTADOS DEL PROYECTO

Id producto MGA	Descripción producto MGA	Valor total producto	Id actividad MGA	Descripción actividad MGA	Valor total actividad	Valor total ejecutado	Designación	Ejecutado (S/N)
2537252	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO)	2,752,572,656.00	8515069	REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES	132,683,801.00	132,683,801.00	ENTIDAD EJECUTORA	S
			8515070	INSTALAR CONCRETOS	453,427,931.00	409,781,222.49	ENTIDAD EJECUTORA	S
			8515071	INSTALAR ACEROS	200,672,213.00	200,672,273.00	ENTIDAD EJECUTORA	N
			8515072	REALIZAR INSTALACION DE MAMPOSTERIA	81,086,198.00	81,086,198.00	ENTIDAD EJECUTORA	N
			8515073	REALIZAR REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURAS	28,673,964.00	28,673,964.00	ENTIDAD EJECUTORA	N
			8515074	REALIZAR IMPERMEABILIZACION	60,830,016.00	0.00	ENTIDAD EJECUTORA	N
			8515075	REALIZAR INSTALACIONES REDES HIDROSANITARIA	48,436,094.00	48,436,094.00	ENTIDAD EJECUTORA	S
			8515076	REALIZAR INSTALACIONES REDES ELECTRICA	315,934,522.00	240,110,236.76	ENTIDAD EJECUTORA	S
			8515077	CONSTRUIR PLANTILLA REVOQUE TRADICIONAL Y RESANE	93,211,136.00	93,211,136.00	ENTIDAD EJECUTORA	N
			8515078	INSTALAR CARPINTERIA METALICA	292,211,656.00	210,392,392.32	ENTIDAD EJECUTORA	N
			8515079	INSTALAR ESTUCO	52,661,712.00	18,431,599.20	ENTIDAD EJECUTORA	N
			8515080	CONSTRUIR CIELOS RASOS Y CUBIERTAS	149,624,095.00	111,002,104.33	ENTIDAD EJECUTORA	N
			8515081	REALIZAR INSTALACIÓN DE PINTURA	33,459,456.00	16,729,728.00	ENTIDAD EJECUTORA	N
			851508	INSTALAR	151,396,890.00	77,420,834.78	ENTIDAD	N



Id producto MGA	Descripción producto MGA	Valor total producto	Id actividad MGA	Descripción actividad MGA	Valor total actividad	Valor total ejecutado	Designación	Ejecutado (S/N)
			2	PISOS Y ENCHAPES			EJECUTORA	
8515083			3	INSTALAR CARPINTERIA EN MADERA, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS	46,035,921.00	0.00	ENTIDAD EJECUTORA	N
8515084			4	INSTALAR APARATOS SANITARIOS	38,690,913.00	19,345,456.50	ENTIDAD EJECUTORA	N
8515085			5	REALIZAR OBRAS VARIAS (ASCENSOR PARA DISCAPACITADOS PANORÁMICO, CAPACIDAD DE 450 KG)	159,311,250.00	111,517,875.00	ENTIDAD EJECUTORA	N
8515086			6	CUMPLIR CON LA CERTIFICACIÓN RETIE	22,000,000.00	12,000,000.00	ENTIDAD EJECUTORA	S
8515087			7	CUMPLIR CON CERTIFICACIÓN RETILAP	15,000,000.00	10,000,000.00	ENTIDAD EJECUTORA	S
8515088			8	REALIZAR EL PGIO	109,135,000.00	93,544,285.74	ENTIDAD EJECUTORA	S
8515089			9	REALIZAR PAPSO	64,195,617.00	55,024,814.55	ENTIDAD EJECUTORA	S
8515090			0	REALIZAR INTERVENTORÍA	203,894,271.00	174,766,518.00	ENTIDAD EJECUTORA	S

ESTADO DE AVANCES Y RESULTADOS DEL PROYECTO

El proyecto pretende remodelar la casa de la cultura del Municipio de Tarazá - Antioquia, en el cual se desarrollan actividades de obra civil y acabados con el fin de proveer los espacios acorde a las necesidades espaciales que debe contar este tipo de equipamiento.

Las principales actividades han consistido en:

Construcción de elementos estructurales de concreto y mampostería

Revoques, estucos, enchapes y pinturas

Impermeabilizaciones

Instalaciones hidrosanitarias

Instalaciones redes eléctricas

Carpintería metálica

Cielos rasos y cubiertas

Pisos

Carpintería en madera y electrodomésticos

Aparatos sanitarios

El proyecto tiene una duración física final de once (11) meses, donde se pretende lograr así reactivar de manera directa y con mayor calidad espacial todos los servicios que brinda este tipo de equipamiento a los habitantes del municipio (danza, lectura, música, diferentes prácticas artísticas y culturales, auditorio, etc.).

A la fecha de visita de la Subdirección de Seguimiento al Desempeño (SSD) del DNP - Oficina Regional Eje Cafetero, se verificó en campo que el proyecto REMODELACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ - ANTIOQUIA, cuenta con algunas actividades de ejecución de obra ya terminadas, tales como: Las demoliciones; el retiro de aparatos y accesorios hidrosanitarios, el desmonte de puertas y ventanas, el retiro de luminarias y ventiladores, el desmonte del cielo raso, y el retiro de las redes eléctricas e hidrosanitarias; los movimientos de tierra; los cimientos; la construcción de columnas en concreto, anclajes, losa aligerada, escaleras en concreto, y placa de contrapiso; la construcción de sobrecimiento de la estructura en ladrillo; la impermeabilización de placas y muros; la instalación de la red de acueducto y red sanitaria; la instalación de la red eléctrica; y la estructura autoportante para el ascensor.

Y también cuenta, en su mayoría, con actividades de obra en proceso de finalización, tales como: La ventanería, puertas y barandas; los cielo rasos en todos los pisos; y la cubierta de la edificación. El área del auditorio es la que se observa aún, sin ningún tipo de intervención.

El proyecto aún no genera ningún beneficio a la comunidad, toda vez que, aunque hay varias áreas de la edificación que pudiesen ser utilizadas, para este tipo de proyecto la apertura de todos los servicios (o áreas) se pone al servicio cuando esté la totalidad de la remodelación terminada.

3. RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO



Evento de Riesgo	Situaciones con oportunidad de mejora	Situaciones con riesgos materializados que afectan la eficiencia
¿Programación de actividades, entregables o productos no aprobados en el alcance del proyecto?		
¿Ejecución de actividades, entregables o productos no aprobados en el alcance del proyecto?		
¿Ejecución de actividades, entregables o productos incompletas para lograr el alcance del proyecto o con insuficiencias o deficiencias técnicas?		
¿Incumplimiento de los beneficios a la población objetivo conforme a lo aprobado del proyecto?		
¿Carencia acciones que garanticen la continuidad del proyecto con fase de continuidad o acciones que garanticen la operación o puesta en marcha del proyecto o la generación de los beneficios?		
¿Caracterización y focalización de beneficios a población no identificada en la alternativa de solución aprobada?		
¿Contratación para ejecución de actividades, entregables o productos no aprobados para el alcance del proyecto?		
Retrasos en la ejecución (meses) verificado en visita	-0.1	

4. SEGUIMIENTO

4.1 BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Descripción	Asignaciones Directas	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	Asignación para la inversión Regional	Asignación para la inversión Local	Asignación para la PAZ	Asignación Cormagdalena	Otras (Rendimiento, Incentivos, Proyectos, asignación Ambiental, Fonpet)	Fuentes ley 1530	Otras Fuentes		Total
									Dinero	Especie (En unidades de \$)	
Valor del proyecto	2,000,000,000.00	0.00	0.00	752,572,656.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	2,752,572,656
Valor contratado	2,000,000,000.00	0.00	0.00	752,572,656.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	2,752,572,656
Valor pagado	1,714,422,775.00	0.00	0.00	720,018,107.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	2,434,440,882

*Municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena

Concepto de seguimiento balance financiero

Valor del Proyecto: \$2.752.572.656
 Valor Contratado: \$2.752.572.656

Valor Pagado: \$2.434.440.882
 Valor sin contratar: \$0,0
 Saldo por pagar: \$318.131.774

El proyecto no tiene otras fuentes de financiación diferentes a las de SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría (vigencia de los recursos: 2021-2022).

Para la ejecución de las obras, se pactó entre la entidad contratante (RPG Bajo Cauca) y la Asociación de Municipios del Sinú, Sabana y Costa Cordobesa "ASISCO", un anticipo del 50%; esto es, por un valor de \$1.274.339.192,50; lo anterior, según la Cláusula Cuarta-"Forma de Pago" de la minuta del respectivo contrato de obra pública. En dicha minuta no se establece el requerimiento de alguna fiducia; y el seguimiento del anticipo con sus respectivas amortizaciones se ha venido dando en los nueve informes de interventoría verificados y en las actas de pago.

Para la interventoría, no se pactó anticipo ni pago anticipado.

4.2 CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Modalidad	No. Contrato / Fecha suscripción	Objeto	Nombre del contratista	Valor	Plazo	Fecha Acta de inicio	Ejecuta varios proyectos	Estado
Contratación directa	CI-001-2021	REMODELACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ ANTIOQUIA	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SINÚ, SABANA Y COSTA CORDOBESA ¿ASISCO?	2,548,678,385	11 Mes (es)		N	En ejecución



4.2 CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Modalidad	No. Contrato / Fecha suscripción	Objeto	Nombre del contratista	Valor	Plazo	Fecha Acta de inicio	Ejecuta varios proyectos	Estado
Contratación directa	CI-002-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DE INTEGRACIÓN, SOLIDARIDAD Y ASOCIATIVIDAD CONTENIDOS EN LA LEY 1454 DE 2011 CON EL PROPÓSITO DE GENERAR SINERGIA ENTRE INSTANCIAS DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERO AL PROYECTO DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) CON CÓDIGO BPIN 2021057900039, CORRESPONDIENTE A LA REMODELACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO ASOMOR	203,894,271	11 Mes (es)		N	En ejecución

Concepto de seguimiento contratos suscritos

Se verificó la información del proyecto en los aplicativos SUIFP y GESPROY y también la información suministrada por la entidad ejecutora, en relación con el objeto y alcance del proyecto aprobado, y se puede constatar que es consistente con el objeto y alcance de los contratos interadministrativos suscritos, la documentación técnica de los procesos precontractuales, sus estudios previos, y los pliegos y minutas para los contratos de obra e interventoría; así mismo, se puede indicar que las actividades que se vienen ejecutando son coherentes con el alcance del proyecto.

Mediante Acuerdo No. 080 del 22 septiembre 2021 del SGR - Asignaciones directas, se designa como entidad ejecutora y para contratar la interventoría del proyecto, a la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca (RPG Bajo Cauca); así mismo, la entidad ejecutora hace el seguimiento mediante la supervisión a cargo de la Dirección Ejecutiva.

En este sentido, la entidad ejecutora realiza la contratación para la ejecución del proyecto mediante los contratos registrados en el aplicativo Gesproy, los cuales se muestran en la tabla anterior, y se verifica que los documentos precontractuales y contractuales de los mismos se encuentran cargados en la plataforma de SECOP, evidenciando que se realizó los procesos contractuales de todas las actividades que se tenían contempladas desde la etapa de formulación del proyecto; por lo tanto, se concluye que no existen entregables o actividades aprobados del proyecto sin contratar. Según la documentación entregada por la entidad en cuanto al último informe de interventoría (informe No 9), el proyecto cuenta con la siguiente información:

- Contrato Interadministrativo de Obra Pública No. CI-001-2021, celebrado con La Asociación de Municipios del Sinú, Sabana y Costa Cordobesa - ASISCO, cuyo objeto es "REMODELACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ ANTIOQUIA":

VALOR INICIAL: \$ 2.548.678.385,00

VALOR ADICIONES: \$ 0,00

VALOR TOTAL: \$ 2.548.678.385,00

FECHA DE INICIO (CONSTRUCCIÓN): 19 DE OCTUBRE DE 2021

PLAZO INICIAL (CONSTRUCCIÓN): SIETE (07) MESES

FECHA DE SUSPENSIÓN No 01 (CONSTRUCCIÓN): 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

PLAZO SUSPENSIONES (CONSTRUCCIÓN): 66 DÍAS

REINICIO No 01: 5 DE FEBRERO DE 2022

FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUALIZADA 1 (CONSTRUCCIÓN): 23 DE JULIO DE 2022

PRORROGA No. 1: DOS (02) MESES

PLAZO ACTUALIZADO: NUEVE (09) MESES

FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUALIZADA 2 (CONSTRUCCIÓN): 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PRORROGA No. 2: DOS (02) MESES

PLAZO ACTUALIZADO: ONCE (11) MESES

FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUALIZADA 3 (CONSTRUCCIÓN): 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

- Contrato de Interventoría No. CI-002-2021 del 13/10/2021, celebrado con La Asociación de Municipios del Golfo de Morrosquillo - ASOMOR, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: REMODELACION DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA":

VALOR INICIAL: \$ 203.894.271,00

VALOR ADICIONES: \$ 0,00

VALOR TOTAL: \$ 203.894.271,00

FECHA DE INICIO: 19 DE OCTUBRE DE 2021

PLAZO INICIAL: SIETE (07) MESES

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021



PLAZO SUSPENSIÓN No. 01: 66 DÍAS
REINICIO No. 01: 5 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL (CONSTRUCCIÓN): 23 DE JULIO DE 2022
PRORROGA No. 1: DOS (02) MESES
PLAZO ACTUALIZADO: NUEVE (09) MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUALIZADA 2 (CONSTRUCCIÓN): 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PRORROGA No. 2: DOS (02) MESES
PLAZO ACTUALIZADO: ONCE (11) MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUALIZADA 3 (CONSTRUCCIÓN): 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

La suspensión y prórrogas descritas en cada uno de los contratos de obra e interventoría mencionados, se debe a que, según las respectivas actas de suspensión y la justificación de las prórrogas, en el mes de noviembre 2021 mientras se llevaba a cabo el proceso constructivo inherente en las cimentaciones de la edificación, se detectó insuficiencias en las fundaciones de la estructura existente, por lo que obligó a rediseñar las zapatas y el reforzamiento de las columnas, conjuntamente con la ampliación del tiempo del nuevo proceso constructivo.

En relación con las garantías y amparos de los contratos, la entidad suministró la siguiente información:

Para el Contrato Interadministrativo de Obra Pública No. CI-001-2021 (ASISCO): Póliza de seguro de cumplimiento No. 53-44-101017923 expedida el 15/10/2021 Seguros del Estado S.A., y con acta de aprobación de pólizas de la misma fecha firmada por el Director Ejecutivo de la RPG Bajo Cauca; la cual se encuentra actualizada (última fecha 28/09/2022) respecto a las suspensiones, reinicios y prórrogas que ha sufrido el contrato, así como sus actas de aprobación.

Para el Contrato Interadministrativo de Interventoría Obra Pública No. CI-001-2021 (ASISCO): Póliza de seguro de cumplimiento No. 53-46-101006876 expedida el 19/10/2021 Seguros del Estado S.A., y con acta de aprobación de pólizas de la misma fecha firmada por el Director Ejecutivo de la RPG Bajo Cauca; la cual se encuentra actualizada (última fecha 26/09/2022) respecto a las suspensiones, reinicios y prórrogas que ha sufrido el contrato, así como sus actas de aprobación.

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que ha estado garantizada la ejecución del proyecto con pólizas, avales o respaldos a los contratos conforme a la normatividad legal.

4.3 EFICIENCIA DEL PROYECTO

Variables de eficiencia	Etapa / Variable	Valor Avance Físico Programado (Valor planeado PV)	Valor Avance Físico Reportado (Valor ganado EV)	Costo Actual AC
	Diagnóstico	2,752,572,656.00	2,144,830,528.00	2,144,830,533.67
Visita	2,064,429,492.00	2,215,659,311.00	2,215,659,311.00	

Indicador de Eficiencia	Resultado del indicador	
	Diagnóstico	Visita
Cumplimiento en la programación (SPI)	0.78	1.07
Cumplimiento en el costo (CPI)	1.00	1.00
Variación tiempo - Retrasos en la ejecución (SV(t) meses)	3.40	-0.11

Concepto de seguimiento eficiencia

A la fecha de visita, no existen actividades o entregables que no estuvieran aprobados en el alcance del proyecto, y que hayan representado la materialización de riesgos en la ejecución.

Verificado el documento técnico presentado durante la formulación del proyecto, se observa que todas las actividades o entregables del alcance del proyecto, fueron aprobados para ejecutarse en condiciones o características que se deben cumplir como criterios de aceptación al momento de su ejecución y entrega.

La fecha de inicio contractual y reportada en Gesproy fue del 19 octubre 2021 y el primer periodo de reporte de ejecución del proyecto en dicho aplicativo fue octubre 2021.

Al momento de la visita se constató que el proyecto se encuentra en un 80% aproximado de ejecución, desarrollándose las actividades contractuales y con el personal requerido tanto del contratista de obras como de la interventoría; y se constató que su último informe de interventoría es el No. 9 que corresponde al último periodo de labores (septiembre 2022).

El plazo inicial fue de 7 meses y se tuvieron dos prórrogas por 2 meses cada una, quedando con un plazo final de 11 meses, y tuvo una suspensión de 66 días (del 30 noviembre 2021 al 5 febrero 2022), quedando así con una fecha final de terminación del 23 noviembre 2022.

Considerando lo anterior, se podría decir que la información cargada en GESPROY (última información reportada: Periodo 11 de su programación que corresponde al mes agosto 2022), de avance físico del 77,92% y avance financiero del 88,44%, se encuentra actualizada, ya que las obras objeto del proyecto se encuentran, como se dice en el párrafo anterior, alrededor de un 80%.

En este orden de ideas, la medición de los indicadores de eficiencia del desempeño del proyecto se realizó con base en el cronograma de ejecución de obras vs. lo verificado en la inspección de campo, obteniéndose un buen cumplimiento en la programación de los recursos y en el costo, y sin retrasos en la ejecución del proyecto.



La población definida por la entidad ejecutora como objetivo del proyecto, se compone de la totalidad de los habitantes de la cabecera municipal correspondiente a 28.479 habitantes, según Censo 2018- Proyección de la población urbana y rural 2021.

Teniendo en cuenta lo evidenciado en la visita de verificación, con los diseños, estudios y documentos técnicos previos del proyecto que se presentaron durante la formulación, es suficiente para cumplir con los requisitos de aprobación y son suficientes para lograr el alcance y objetivo del proyecto.

En la formulación del proyecto la entidad ejecutora presentó los siguientes informes, estudios y/o documentos previos a la ejecución:

Estudio de Mercado - Ascensor
Certificado punto de conexión EPM
Dimensionamiento de acometida y medidor V6
Certificados servicios AA AGUASCOL SA ESP
Levantamiento Topográfico
Diseño Arquitectónico
Diseño Eléctrico
Diseño Estructural
Diseño Hidrosanitario
Estudio de Suelos

El proyecto, por lo evidenciado en la documentación analizada, tiene garantizadas las acciones para su continuidad, operación y puesta en marcha.

4.4 CONCEPTO DE TRANSPARENCIA

Se recibió por parte de la entidad durante la visita, toda la información de la etapa contractual del proyecto, tal como las diferentes actas, informes de interventoría e información financiera del proyecto.
El proyecto, durante su ejecución, no ha tenido modificaciones y/o ajustes.

Para la vigilancia del proyecto, la entidad ejecutora suscribió el Contrato de Interventoría No. CI-002-2021 del 13/10/2021, celebrado con La Asociación de Municipios del Golfo de Morrosquillo - ASOMOR, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: REMODELACION DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA".

Esta interventoría realiza la vigilancia y seguimiento al Contrato Interadministrativo de Obra Pública No. CI-001-2021, celebrado con La Asociación de Municipios del Sinú, Sabana y Costa Cordobesa - ASISCO, cuyo objeto es "REMODELACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ ANTIOQUIA".

También para la vigilancia del proyecto, la entidad suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-021-2022 del 01/08/2022, celebrado con JHONATAN ARMANDO ORTIZ GÓMEZ para realizar la supervisión del proyecto.

Durante la visita de inspección se contó con el acompañamiento de representantes de la empresa contratista de obra como de la interventoría, así como el Supervisor del proyecto y la Subdirectora Ejecutiva de la RPG Bajo Cauca, los cuales estuvieron atentos a las inquietudes y preguntas del Consultor por parte del DNP.

El proyecto no cuenta con manifestaciones o denuncias ciudadanas realizadas a través del aplicativo "Auditores Ciudadanos", ni tampoco se recibieron quejas o apreciaciones verbales negativas durante el recorrido de inspección al proyecto.

En la información entregada por la RPG Bajo Cauca, se registra Aviso de Convocatoria Pública a Veedurías Ciudadanas con fecha del 5 octubre 2021. No se registra que después de la misma se haya conformado alguna veeduría.

5. CONCEPTOS DE ALCANCE, TIEMPO Y COSTO

Aspecto	Resultado
Alcance	<p>El cumplimiento de la programación ($SPI > 1,0$) indica que hay un valor ganado (EV): valor de la ejecución real verificada, superior al valor planeado (PV): valor de la ejecución programada, sin que se supere, hasta ahora, el valor aprobado del proyecto.</p> <p>A la fecha de visita, no existen actividades o entregables que no estén aprobados en el alcance del proyecto, y que representen la materialización de riesgos en la ejecución. Verificado el documento técnico presentado durante la formulación del proyecto, se observa que todas las actividades o entregables del alcance del proyecto que fueron aprobados para ejecutarse, se están llevando a cabo.</p> <p>Al momento de la visita se constató que el avance de ejecución del proyecto se encuentra en un estimado del 80,49%.</p>
Tiempo	<p>En visita se pudo evidenciar que, de acuerdo con lo verificado en campo y al cronograma y plazo contractual, el proyecto tiene un adelanto en su ejecución aprox. del 11%. $SV(t) = -0,11$.</p>
Costo	<p>El cumplimiento en el costo ($CPI = 1,0$), indica que el costo actual del proyecto corresponde a la ejecución física verificada en campo; adicionalmente el costo final proyectado, del proyecto que se encuentra en ejecución, no superará, por ahora, el valor total aprobado para el proyecto, por lo que no habría variaciones en el costo final.</p>



6. SITUACIONES EVIDENCIADAS

6.1 SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE REPORTAR COMO OBSERVACIÓN (LEY 2056 DE 2020)

¿Tiene situaciones que representan posibles Causales de PAC (art 174- literal a,c,f,g)?	SI		NO	X
Situaciones que representan posibles Causales de PAC (art 174- literal a,c,f,g)				
¿Las situaciones representan una amenaza cierta y cercana de uso ineficaz o ineficiente de los recursos del SGR?	SI		NO	

6.3 SITUACIONES QUE EVIDENCIAN DIFERENCIAS ENTRE LO ENCONTRADO EN LA VISITA Y EL REPORTE GESPROY

Al momento de la visita, en Gesproy se registra: Avance físico 77,92% y financiero 88,44%, y última información del mes agosto 2022. Está aproximadamente actualizada con la realidad, ya que el proyecto cuenta con un avance físico calculado con base en lo verificado en campo de 80,49%.

6.4 SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE REPORTAR COMO OBSERVACIÓN (OTROS INCUMPLIMIENTOS DE LEY)

6.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

6.6 LECCIONES APRENDIDAS

Se recomienda lograr mantener el rendimiento de las labores de obra con el fin de lograr el cometido de terminación al 100% del proyecto estipulada para el 23 noviembre 2022.

7. CONCLUSIONES

7.1 EFICACIA

Con base en lo verificado en campo, el valor del costo final planeado del proyecto no superará, hasta ahora, el valor aprobado.

7.2 EFICIENCIA

El proyecto se ejecuta con buena eficiencia de acuerdo con las mediciones del desempeño: El costo actual del proyecto corresponde a la ejecución física verificada en campo, y con base en el plazo programado no hay retrasos en la ejecución.

7.3 CALIDAD

Conforme a lo evidenciado en la visita y lo manifestado en los informes de interventoría, el proyecto se viene ejecutando en los términos de calidad exigidos y aprobados para la ejecución el proyecto.

7.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL CONTROL SOCIAL

El proyecto no cuenta con manifestaciones o denuncias ciudadanas realizadas a través del aplicativo "Auditores Ciudadanos", ni tampoco se recibieron quejas o apreciaciones verbales negativas durante el recorrido de inspección al proyecto.

En la información entregada por la RPG Bajo Cauca, se registra Aviso de Convocatoria Pública a Veedurías Ciudadanas con fecha del 5 octubre 2021, pero no se registra que después de la misma se haya conformado alguna.

15. SOPORTES

#	TIPO	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN SOPORTE	FECHA
1	VISITAS PROYECTOS-SEGUIMIENTO	DIAGNÓSTICO	Informe PDF del Diagnóstico	17-Oct-2022
Ruta: https://gesproysgr.dnp.gov.co/isqr/mostrarmimagen?file=seguimiento/visitas/14901/2informediagnostico2022_10_17_13_55_55.pdf				
2	VISITAS PROYECTOS-SEGUIMIENTO	GRÁFICA CURVA S	Gráfica de desempeño	17-Oct-2022
Ruta: https://gesproysgr.dnp.gov.co/isqr/mostrarmimagen?file=seguimiento/visitas/14901/1indicadores_de_desempeno.jpg				
3	VISITAS PROYECTOS-SEGUIMIENTO	GRÁFICA LINEA DE TIEMPO	Línea de tiempo	17-Oct-2022
Ruta: https://gesproysgr.dnp.gov.co/isqr/mostrarmimagen?file=seguimiento/visitas/14901/0linea_de_tiempo.png.jpg				
4	VISITAS PROYECTOS-SEGUIMIENTO	LISTADO ASISTENTES VISITA	Listado asistencia reunión apertura	30-Oct-2022
Ruta: https://gesproysgr.dnp.gov.co/isqr/mostrarmimagen?file=seguimiento/visitas/14901/5listado_asistencia_reu_apertura.pdf				
5	VISITAS PROYECTOS-SEGUIMIENTO	LISTADO ASISTENTES VISITA	Listado asistencia visita de campo	30-Oct-2022
Ruta: https://gesproysgr.dnp.gov.co/isqr/mostrarmimagen?file=seguimiento/visitas/14901/6listado_asistencia_inspeccion_campo.pdf				
6	VISITAS PROYECTOS-SEGUIMIENTO	REGISTRO FOTOGRÁFICO VISITA	Fotos y Video visita de campo	30-Oct-2022
Ruta: https://gesproysgr.dnp.gov.co/isqr/mostrarmimagen?file=seguimiento/visitas/14901/7registro_audiovisual.zip				
7	VISITAS PROYECTOS-SEGUIMIENTO	OTROS SOPORTES	Presentación proyecto reunión apertura	30-Oct-2022
Ruta: https://gesproysgr.dnp.gov.co/isqr/mostrarmimagen?file=seguimiento/visitas/14901/8presentacion_cdc.pdf				
8	VISITAS PROYECTOS-SEGUIMIENTO	OTROS SOPORTES	Acta de suspensión	3-Nov-2022
Ruta: https://gesproysgr.dnp.gov.co/isqr/mostrarmimagen?file=seguimiento/visitas/14901/10acta_de_suspension.pdf				



ELABORÓ		REVISÓ Y APROBÓ	
Nombre:	Gustavo Adolfo Cuervo Zapata	Nombre:	Javier Alberto Avilez Vergara
Cargo:	Administrativo	Cargo:	Asesor que coordina la Oficina Regional EJE CAFETERO



REGIONAL	EJE CAFETERO	FECHA DE VISITA AL PROYECTO	Inicio Final	DD	MM	AAAA
				18	10	2022
				19	11	2022

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO		Mejoramiento de vías urbanas en el municipio de Tarazá				BPIN	2022057900030	
						PROYECTO TIPO	NO	
INSTANCIA RESPONSA BLE APROBACIÓN	TARAZA	ACUERDO APROBATORIO No. y Fecha	DECRETO 039 DEL 19-Apr-2022	VIGENCIA RECURSOS	2021-2022	ENTIDAD BENEFICIARIA	ANTIOQUIA-TARAZÁ	
						ENTIDAD EJECUTORA	REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA	
						CATEGORIA ENTIDAD EJECUTORA	1	
AVANCE GESPROY		FÍSICO FINANCIERO	0.53 45.18	AVANCE VISITA		FÍSICO FINANCIERO	0 44.41	

2. ESTADO DE AVANCES Y RESULTADOS DEL PROYECTO

Id producto MGA	Descripción producto MGA	Valor total producto	Id actividad MGA	Descripción actividad MGA	Valor total actividad	Valor total ejecutado	Designación	Ejecutado (S/N)
2809338	VÍA URBANA MEJORADA (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO)	1,768,261,598.81	9466647	REALIZAR PRELIMINARES	155,698,345.00	0.00	ENTIDAD EJECUTORA	N
			9466648	CONSTRUIR SUBRASANTE Y SUBBASE	353,766,970.00	0.00	ENTIDAD EJECUTORA	N
			9466649	CONSTRUIR PAVIMENTO, BORDILLOS Y ANDENES	1,021,373,635.90	0.00	ENTIDAD EJECUTORA	N
			9466650	REALIZAR IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD (PAPSO)	14,663,000.00	0.00	ENTIDAD EJECUTORA	N
			9466651	REALIZAR PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)	20,382,675.00	0.00	ENTIDAD EJECUTORA	N
			9466652	REALIZAR PLAN MANEJO DE TRANSITO (PMT)	20,385,532.00	0.00	ENTIDAD EJECUTORA	S
			9466653	REALIZAR INTERVENTORIAL	160,553,133.47	0.00	ENTIDAD EJECUTORA	N
			9466654	COSTO DE VIABILIDAD ART. 1.2.1.2.10.	9,438,307.44	9,438,307.00	ENTIDAD EJECUTORA	N
			9466655	REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION	12,000,000.00	0.00	ENTIDAD EJECUTORA	N

ESTADO DE AVANCES Y RESULTADOS DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la pavimentación en concreto hidráulico MR 40, de dos (2) tramos de vías urbanas que suman en total una longitud de 687,53 metros lineales en el Municipio de Taraza, Antioquia; distribuidos de la siguiente manera:

No. TRAMOS A INTERVENIR

1. CALLE 26 ENTRE LA CARRERA 32 HASTA LA CANCHA DE FUTBOL
2. DIG 37B HASTA DIAG 28



Entre las actividades necesarias para esta alternativa se incluyen:

1. TRABAJOS PRELIMINARES: Consiste en la realización de la localización y replanteo de la vía utilizando equipos topográficos.
2. SUBRASANTE Y SUBBASE: Incluye el mejoramiento de la subrasante, la instalación del relleno tipo subbase y la conformación de la calzada existente.
3. PAVIMENTO: Incluye la instalación de concreto de MR 40 para las placas de la vía.

A la fecha de visita de la Subdirección de Seguimiento al Desempeño (SSD) del DNP - Oficina Regional Eje Cafetero, se evidenció en campo que el proyecto no cuenta con algún avance de ejecución de obras en el sitio del proyecto. Según lo manifestado por la entidad ejecutora (RPG Bajo Cauca), la interventoría y el contratista de obras, se ha avanzado en la socialización del proyecto con la comunidad y en el diseño del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

En este sentido, aún no se generan beneficios del proyecto hacia la comunidad, toda vez que se necesita la pavimentación, operación y funcionamiento de al menos uno de los dos tramos a intervenir, para así mejorar la movilidad en la respectiva zona urbana.

3. RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Evento de Riesgo	Situaciones con oportunidad de mejora	Situaciones con riesgos materializados que afectan la eficiencia
¿Programación de actividades, entregables o productos no aprobados en el alcance del proyecto?		
¿Ejecución de actividades, entregables o productos no aprobados en el alcance del proyecto?		
¿Ejecución de actividades, entregables o productos incompletas para lograr el alcance del proyecto o con insuficiencias o deficiencias técnicas?		
¿Incumplimiento de los beneficios a la población objetivo conforme a lo aprobado del proyecto?		
¿Carencia acciones que garanticen la continuidad del proyecto con fase de continuidad o acciones que garanticen la operación o puesta en marcha del proyecto o la generación de los beneficios?		
¿Caracterización y focalización de beneficios a población no identificada en la alternativa de solución aprobada?		
¿Contratación para ejecución de actividades, entregables o productos no aprobados para el alcance del proyecto?		
Retrasos en la ejecución (meses) verificado en visita	0.8	

4. SEGUIMIENTO

4.1 BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Descripción	Asignaciones Directas	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	Asignación para la inversión Regional	Asignación para la inversión Local	Asignación para la PAZ	Asignación Cormagdalena	Otras (Rendimiento Incentivo Proyectado, asignación Ambiental, Fonpet)	Fuentes ley 1530	Otras Fuentes		Total
									Dinero	Especie (En unidades de \$)	
Valor del proyecto	1,768,261,598.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	318,667,675	0	2,086,929,274
Valor contratado	1,768,261,597.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	1,768,261,597
Valor pagado	798,842,385.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	798,842,386

*Municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena

Concepto de seguimiento balance financiero

- Valor Total del Proyecto: \$2.086.929.273,81
- Valor Recursos SGR: \$1.768.261.598,81
- Valor Ajuste (Recursos Propios - Municipio de Tarazá): \$318.667.675 (para la optimización de la red de acueducto y alcantarillado en la zona de los tramos viales objeto del proyecto)
- Valor Contratado: \$2.086.929.273,81
- Valor Pagado: \$785.204.078,50 (por concepto de anticipo)
- Valor sin contratar: \$0,0

Se verificó que, tal cual como lo registrado en el aplicativo Gesproy, se realizó un pago (\$785.204.078,50) correspondiente al desembolso del anticipo al contratista ejecutor de las obras, correspondiente al 50% del valor inicial del contrato de obra (\$1.570.408.157).

Dicho desembolso se pactó, según la Cláusula Quinta. "Forma de Pago" de la minuta del Contrato de Administración Delegada No. MC-PS-002-2022



entre la RPG Bajo Cauca y CODECON S.A.S., como anticipo del 50% del valor del contrato una vez suscrita el acta de inicio. Para la interventoría, no se pactó pago anticipado ni anticipo.

4.2 CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Modalidad	No. Contrato / Fecha suscripción	Objeto	Nombre del contratista	Valor	Plazo	Fecha Acta de inicio	Ejecuta varios proyectos	Estado
Mínima cuantía	MC-PS-002 DE 2022	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BPIN 2022057900030 DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ	CODECON S. A.S	1,586,270,157	4 Mes (es)	24-Jun-2022	N	En ejecución
Contratación directa	013	RECONOCIMIENTO DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ	SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL SAS	9,438,307	10 Dia(s)		N	En ejecución
Contratación directa	CPS-021-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN, MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ	ORTIZ GOMEZ JHONATAN ARMANDO	12,000,000	4 Mes (es)		N	Contratado sin ejecución
Mínima cuantía	MC-PS-004-2022	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS IDENTIFICADO CON BPIN. 2022057900030: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DE MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA.	FERNANDO ANTONIO GONZALEZ PACHECO	160,553,133	4 Mes (es)		N	Contratado sin ejecución

Concepto de seguimiento contratos suscritos

Se verificó la información del proyecto en los aplicativos Suifp y Gesproy y también la información suministrada por la entidad ejecutora, en relación con el objeto y alcance del proyecto aprobado, y se puede constatar que es consistente con el objeto y alcance de los contratos suscritos, la documentación técnica de los procesos precontractuales, sus estudios previos y las minutas de los contratos de obra como interventoría.

Mediante Acuerdo No. 39 del 19 abril 2022 del Ocad Municipal-Tarazá, se designa como entidad ejecutora y para contratar la interventoría del proyecto a la asociación de municipios denominada Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca; así mismo, la entidad ejecutora hará el seguimiento del proyecto mediante la supervisión a cargo de la Dirección Ejecutiva.

En este sentido, la entidad ejecutora realiza la contratación para la ejecución del proyecto mediante los contratos registrados en el aplicativo Gesproy, los cuales se muestran en la tabla anterior. Sin embargo, para los contratos MC-PS-004-2022 suscrito el 22/06/2022 (OBRA) y MC-PS-002-2022 suscrito el 24/06/2022 (INTERVENTORÍA), no se evidencian los soporte de la respectivas minutas en SECOP.

Según la documentación entregada por la entidad durante la visita, los contratos suscritos para la ejecución de las obras y la interventoría del proyecto son:

- Contrato de Administración Delegada No. MC-PS-002 de 2022, celebrado con CODECON S.A.S, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BPIN 2022057900030 DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ":

- Valor inicial: \$ 1.586.270.157
- Acta de inicio: 24/06/2022
- Plazo contractual: 4 meses.
- Acta de suspensión: 30/06/2022 (Se solicitó un chequeo por parte de AGUASCOL S.A. E.S.P., operador de las redes de acueducto y alcantarillado, donde se determinó que en algunos tramos debe hacerse una optimización de las redes).
- Acta de reinicio: 18/10/2022
- Fecha de Finalización: 11 febrero 2023
- Estado: Contratado en Ejecución

- Contrato de Administración Delegada No. MC-PS-004-2022, celebrado con FERNANDO ANTONIO GONZALEZ PACHECO, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS IDENTIFICADO CON BPIN. 2022057900030: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DE



MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA":

- Valor inicial: \$160.553.133
- Acta de inicio: 24/06/2022
- Plazo contractual: 4 meses.
- Acta de suspensión: 30/06/2022 (Se solicitó un chequeo por parte de AGUASCOL S.A. E.S.P., operador de las redes de acueducto y alcantarillado, donde se determinó que en algunos tramos debe hacerse una optimización de las redes).
- Acta de reinicio: 18/10/2022
- Fecha de Finalización: 11 febrero 2023
- Estado: Contratado en Ejecución

Adicionalmente, se suscribieron los siguientes contratos de prestación de servicios, los cuales corresponden a actividades aprobadas para el proyecto:

- CPS-021-2022 celebrado con ORTIZ GOMEZ JHONATAN ARMANDO, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN, MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ", por valor de \$12.000.000 y un plazo de 4 meses.

- CD-013-2022 celebrado con SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL SAS, cuyo objeto es "RECONOCIMIENTO DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ", por un valor de \$9.438.307 y un plazo de 10 días.

En relación con las garantías y amparos de los contratos, la entidad suministró la siguiente información:

Para el contrato de obra: Póliza de seguro de cumplimiento No. 53-44-101021420 Seguros del Estado S.A. expedida el 21 junio 2022, y aprobada mediante Acta de Aprobación de Pólizas de la RPG Bajo Cauca del 21 junio 2022 firmada por el Director Ejecutivo de la Entidad.

Y para el contrato de interventoría: Póliza de seguro de cumplimiento No. CRC-100008756 Compañía Mundial de Seguros S.A. expedida el 23 junio 2022, y aprobada mediante Acta de Aprobación de Pólizas de la RPG Bajo Cauca del 24 junio 2022 firmada por el Director Ejecutivo de la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que está garantizada la ejecución del proyecto con avales, respaldos y/o pólizas a los contratos conforme a la normatividad legal.

4.3 EFICIENCIA DEL PROYECTO

Variables de eficiencia	Etapa / Variable	Valor Avance Físico Programado (Valor planeado PV)	Valor Avance Físico Reportado (Valor ganado EV)	Costo Actual AC
	Diagnóstico	1,768,261,598.81		
Visita	0.00	0.00	0.00	

Indicador de Eficiencia	Resultado del indicador	
	Diagnóstico	Visita
Cumplimiento en la programación (SPI)		0.00
Cumplimiento en el costo (CPI)		0.00
Variación tiempo - Retrasos en la ejecución (SV(t) meses)		0.83

Concepto de seguimiento eficiencia

Según la documentación aportada por la Entidad, la fecha de inicio contractual y reportada en Gesproy fue del 24 junio 2022, pero la fecha real de inicio de las actividades de obra (verificada en campo) es a partir del 18 octubre 2022 día de la visita, y con fecha final programada para el día 11 febrero 2023; observándose por lo tanto, que no ha habido ejecución de obras por ahora. En este orden de ideas, no se reporta aún ningún (el primer) informe de actividades de obra, interventoría o supervisión.

En la visita en campo, no se evidenciaron observaciones, deficiencias y/o insuficiencias técnicas graves que conceptuara la interventoría o la supervisión, con el fin de tener todo listo para iniciarse las obras ese día 18 octubre. Adicionalmente, interventoría y contratista reiteran que se ha realizado la socialización del proyecto con la comunidad impactada y se está a la espera de la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito.

La población definida como objetivo del proyecto en el momento de la formulación del proyecto se compone de una gran parte de los habitantes de la cabecera municipal del Mpio. Tarazá especialmente del sector del centro y de los barrios aledaños al hospital municipal, conformada por 14.205 habitantes, según datos poblacionales del Censo DANE 2018 - Proyección 2021 Casco Urbano.

Teniendo en cuenta lo evidenciado en la visita de verificación, con los diseños, estudios y documentos técnicos previos del proyecto que se presentaron durante la formulación, fue suficiente para cumplir con los requisitos de aprobación y son suficientes para lograr el alcance y objetivo del proyecto. Este proyecto no requirió permiso, concesión o autorización por parte de la autoridad ambiental, pues este se ejecutará sobre vías urbanas ya constituidas.

En la formulación del proyecto la entidad ejecutora presentó los siguientes informes, estudios y/o documentos previos a la ejecución:

- Presupuesto, AIU y documento técnico
- Especificaciones técnicas
- Topografía de los barrios del centro del municipio
- Planos de localización y de secciones de la calle 26A



PAPSO
PAGA
Estudio hidrológico e hidráulico
Diseño geométrico de los barrios del centro y El Miguelista
Estudios de Pavimento y Geotécnico
Diseño urbanismo del centro de Tarazá y especificaciones calles y carreras
Plan de Manejo Ambiental
PMT
Perfil vial arquitectónico
Certificado de estructuras existentes
Diseño de Pavimento
Certificado de bien de uso público
Certificado de redes de servicios públicos
Análisis de riesgos

El proyecto, por lo evidenciado en la documentación analizada, para su posterior fase de continuidad o fase de operación, tiene garantizadas las acciones para su continuidad, operación y puesta en marcha.

4.4 CONCEPTO DE TRANSPARENCIA

Se recibió por parte de la entidad durante la visita, toda la información de la etapa pre y contractual del proyecto, esto es, de los contratos para la ejecución de las obras como la interventoría.

Para la vigilancia del proyecto, la entidad ejecutora suscribió el Contrato de Administración Delegada No. MC-PS-004-2022, celebrado con FERNANDO ANTONIO GONZALEZ PACHECO, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS IDENTIFICADO CON BPIN. 2022057900030: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DE MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA".

Esta interventoría realiza la vigilancia y seguimiento al Contrato de Administración Delegada No. MC-PS-002 de 2022, celebrado con CODECON S.A. S, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BPIN 2022057900030 DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ".

También para la vigilancia del proyecto, la entidad suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-021-2022 del 01/08/2022, celebrado con JHONATAN ARMANDO ORTIZ GÓMEZ para realizar el apoyo a la supervisión del proyecto.

Durante la visita de inspección, se tuvo el acompañamiento de la Subdirectora Administrativa y del delegado del Director Ejecutivo de la RPG Bajo Cauca para la supervisión, quienes entregaron toda la información pre y contractual de los contratos de obra e interventoría; quienes indicaron que, a pesar de no tenerse avance de ejecución de obras, se tienen todas las condiciones técnicas, financieras y administrativas para llevar a cabo la ejecución del proyecto con un alto rendimiento tal, que para la fecha estipulada de finalización se pueda entregar el proyecto terminado a la comunidad llevando a feliz término las obras estipuladas. También se contó con el acompañamiento de los Directores de obra como de interventoría en representación de las respectivas empresas.

El proyecto no cuenta con manifestaciones o denuncias ciudadanas realizadas a través del aplicativo "Auditores Ciudadanos", ni tampoco se recibieron quejas o apreciaciones verbales negativas durante el recorrido de inspección al proyecto.

En la información entregada por la RPG Bajo Cauca, no se registra ningún aviso de convocatoria para conformar veeduría ciudadana ni tampoco alguna veeduría que se haya conformado.

5. CONCEPTOS DE ALCANCE, TIEMPO Y COSTO

Aspecto	Resultado
Alcance	Aún no se pudo conceptuar acerca del cumplimiento en la programación (SPI), ya que, a la fecha, no se reportan valores programados ni ejecutados. Lo anterior, según lo verificado en la inspección de campo en la que se constató que el avance de ejecución del proyecto se encuentra en un estimado del 0,0%.
Tiempo	Con base en lo observado en la visita de inspección, en la documentación entregada por la entidad respecto a los días que tuvo ejecución el proyecto (del 24 al 29 junio 2022), y en el hecho que las obras se reiniciaron el día 18 octubre 2022, se conceptúa que las obras tienen un retraso en su ejecución del 100% (SV(t) = -1,0) con respecto a esos seis días que ha logrado estar activo el proyecto según programación.
Costo	Aún no se puede conceptuar a cerca del cumplimiento en el costo (CPI), ya que, a la fecha, el valor del avance físico verificado en la inspección de campo como el costo actual es \$0,0; por lo que no hay argumentos para considerar que vaya a existir algún tipo de sobrecostos de las actividades definidas en la programación de ejecución del proyecto.

6. SITUACIONES EVIDENCIADAS

6.1 SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE REPORTAR COMO OBSERVACIÓN (LEY 2056 DE 2020)



¿Tiene situaciones que representan posibles Causales de PAC (art 174- literal a,c,f,g)?	SI	NO	X
Situaciones que representan posibles Causales de PAC (art 174- literal a,c,f,g)			
¿Las situaciones representan una amenaza cierta y cercana de uso ineficaz o ineficiente de los recursos del SGR?	SI	NO	
6.3 SITUACIONES QUE EVIDENCIAN DIFERENCIAS ENTRE LO ENCONTRADO EN LA VISITA Y EL REPORTE GESPROY			
6.4 SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE REPORTAR COMO OBSERVACIÓN (OTROS INCUMPLIMIENTOS DE LEY)			
Para los contratos MC-PS-004-2022 suscrito el 22/06/2022 (OBRA) y MC-PS-002-2022 suscrito el 24/06/2022 (INTERVENTORÍA), no se evidencian los soporte de la respectivas minutas en SECOP.			
6.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA			
6.6 LECCIONES APRENDIDAS			
La entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.			

7. CONCLUSIONES

7.1 EFICACIA
Según la documentación verificada en visita, el proyecto ha tenido sólo seis días de ejecución (del 24 al 29 junio 2022) y se reiniciaron labores el 18 octubre 2022, por lo que aún es prematuro concluir si el costo final planeado del proyecto superará o no el valor aprobado.
7.2 EFICIENCIA
Según lo verificado en visita, tanto el costo actual como el valor del avance físico a la fecha es \$0,0, por lo que aún es prematuro concluir si se está llevando a cabo un manejo eficiente o no de los recursos del proyecto.
7.3 CALIDAD
Aún no se cuenta con los primeros informes de interventoría y supervisión, por lo que no se puede conceptuar acerca de la calidad en la ejecución de las labores de obra del proyecto.
7.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL CONTROL SOCIAL
El proyecto no cuenta con manifestaciones o denuncias ciudadanas realizadas a través del aplicativo "Auditores Ciudadanos", ni tampoco se recibieron quejas o apreciaciones verbales negativas durante el recorrido de inspección al proyecto.

15. SOPORTES

#	TIPO	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN SOPORTE	FECHA
1	VISITAS PROYECTOS-SEGUIMIENTO	GRÁFICA CURVA S	Gráfica indicadores de desempeño	19-Oct-2022
Ruta: https://gesprovsgr.dnp.gov.co/isqr/mostrarmagen?file=seguimiento/visitas/14984/1indicadores_de_desempeno.jpg				
2	VISITAS PROYECTOS-SEGUIMIENTO	GRÁFICA LINEA DE TIEMPO	Línea de tiempo	19-Oct-2022
Ruta: https://gesprovsgr.dnp.gov.co/isqr/mostrarmagen?file=seguimiento/visitas/14984/0linea_de_tiempo.jpg				
3	VISITAS PROYECTOS-SEGUIMIENTO	DIAGNÓSTICO	Informe PDF del Diagnóstico	19-Oct-2022
Ruta: https://gesprovsgr.dnp.gov.co/isqr/mostrarmagen?file=seguimiento/visitas/14984/2informediagnostico2022_10_19_05_58_31.pdf				
4	VISITAS PROYECTOS-SEGUIMIENTO	REGISTRO FOTOGRÁFICO VISITA	Fotos y video visita	1-Nov-2022
Ruta: https://gesprovsgr.dnp.gov.co/isqr/mostrarmagen?file=seguimiento/visitas/14984/8registro_audiovisual.zip				
5	VISITAS PROYECTOS-SEGUIMIENTO	OTROS SOPORTES	acta de reinicio interventoría	1-Nov-2022
Ruta: https://gesprovsgr.dnp.gov.co/isqr/mostrarmagen?file=seguimiento/visitas/14984/10acta_de_reinicio_mc_ps_004_2022.pdf				
6	VISITAS PROYECTOS-SEGUIMIENTO	OTROS SOPORTES	Acta supervisor	1-Nov-2022
Ruta: https://gesprovsgr.dnp.gov.co/isqr/mostrarmagen?file=seguimiento/visitas/14984/6acta_de_visita_de_supervision.pdf				
7	VISITAS PROYECTOS-SEGUIMIENTO	OTROS SOPORTES	Acta suspensión	1-Nov-2022
Ruta: https://gesprovsgr.dnp.gov.co/isqr/mostrarmagen?file=seguimiento/visitas/14984/5acta_de_suspension_1.pdf				
8	VISITAS PROYECTOS-SEGUIMIENTO	OTROS SOPORTES	Presentación proyecto RPG Bajo Cauca	1-Nov-2022
Ruta: https://gesprovsgr.dnp.gov.co/isqr/mostrarmagen?file=seguimiento/visitas/14984/7presentacion_proyecto_pavimento_hospital_taraza_antioquia.pdf				
9	VISITAS PROYECTOS-SEGUIMIENTO	OTROS SOPORTES	acta reinicio obra	1-Nov-2022
Ruta: https://gesprovsgr.dnp.gov.co/isqr/mostrarmagen?file=seguimiento/visitas/14984/9acta_de_reinicio_mc_ps_002_2022.pdf				
10	VISITAS PROYECTOS-SEGUIMIENTO	LISTADO ASISTENTES VISITA	Reunión apertura	1-Nov-2022
Ruta: https://gesprovsgr.dnp.gov.co/isqr/mostrarmagen?file=seguimiento/visitas/14984/4listado_asistencia_reu_apertura.pdf				
11	VISITAS PROYECTOS-SEGUIMIENTO	LISTADO ASISTENTES VISITA	Listado asistencia inspeccion campo	3-Nov-2022
Ruta: https://gesprovsgr.dnp.gov.co/isqr/mostrarmagen?file=seguimiento/visitas/14984/12listado_asistencia_inspeccion_de_campo.pdf				



ELABORÓ		REVISÓ Y APROBÓ	
Nombre:	Gustavo Adolfo Cuervo Zapata	Nombre:	Javier Alberto Avilez Vergara
Cargo:	Administrativo	Cargo:	Asesor que coordina la Oficina Regional EJE CAFETERO

Certificación de contratos para acreditación de experiencia de obra, interventorias y consultorias.

OFERENTE : REGION DE PLANEACIÓN Y GESTION DEL BAJO CAUCA

NIT: 901.500.213-6

No. EN EL RUP	Nº de contrato	Objeto - Contratos relacionados de interventoria	Entidad contratante	Valor del contrato en consorcios y/o persona Natural	Porcentaje de participación	PARTICIPACION TOTAL	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO	PRORROGADO HASTA	% DE AVANCE DE OBRA
1	CONV-364-2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN PARA LA CANCHA DE FÚTBOL PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO LÓPEZ, EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA.	MUNICIPIO DE EL BAGRE	249.298.951,00	100%	249.298.951,00	TERMINADO	12 DE NOVIEMBRE DE 2021	25 DE FEBRERO DE 2022	10 DE MAYO DE 2022	100%
2	CONV-356-2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO, INCLUYE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EXISTENTE Y POSTERIOR DESMONTAJE Y ALMACENAMIENTO DE LOS MISMO PARA EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	MUNICIPIO DE EL BAGRE	395.683.326,00	100%	395.683.326,00	TERMINADO	12 DE NOVIEMBRE DE 2021	12 DE FEBRERO DE 2022		100%
3	CONV-358-2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO PAISAJISTICO MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS LETRAS 3D CON LA FRASE "YO PUERTO CLAVER" ZONA URBANA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO CLAVER Y MEJORAMIENTO PAISAJISTICO MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS LETRAS 3D CON LA FRASE "LA FRASE "YO PUERTO LOPEZ" ZONA URBANA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO LOPEZ.	MUNICIPIO DE EL BAGRE	57.992.822,00	100%	57.992.822,00	TERMINADO	12 DE NOVIEMBRE DE 2021	12 DE FEBRERO DE 2022		100%
4	CI-028-2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE SONIDO PROFESIONAL PARA EVENTOS, E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA DOTACION DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y DE LOS GRUPOS MUSICALES QUE HACEN PARTE DE LOS PROGRAMAS DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO	MUNICIPIO DE BRICEÑO	198.526.535,00	100%	198.526.535,00	TERMINADO	12 DE NOVIEMBRE DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2021		100%
5	CI-029-2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN PRESENTACIÓN PARA ADELANTAR ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Y URBANA EN LOTE PROPIO EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO	MUNICIPIO DE BRICEÑO	1.999.998.997,00	100%	1.999.998.997,00	TERMINADO	12 DE NOVIEMBRE DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2021	30 DE NOVIEMBRE DE 2022	100%
6	CIN-012-2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DEL PARQUE PRINCIPAL EN LA CALLE 30 ENTRE CARRERAS 30 Y 31 EN EL BARRIO LA FRONTERA, ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE TARAZA	2.203.739.337,00	100%	2.203.739.337,00	TERMINADO	13 DE NOVIEMBRE DE 2021	12 DE MAYO DE 2022	30 DE OCTUBRE 2022	100%
7	CTO-004-2021	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS DEL PROYECTO PARA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL, EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA.	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	175.243.110,00	100%	175.243.110,00	TERMINADO	20 DE OCTUBRE 2014	11 DE ABRIL DE 2022		100%
8	CTO 007-2021	REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA COMO UN COMPONENTE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	50.000.000,00	100%	50.000.000,00	TERMINADO	12 DE NOVIEMBRE DE 2021	23 DE DICIEMBRE 2021		100%
9	CTO 006-2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE PERMITAN LA VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO OBRAS DE MEJORAMIENTO URBANO: "ZARAGOZA, PERLA DEL RÍO NECHI"	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	169.960.268,00	100%	169.960.268,00	TERMINADO	28 DE MARZO 2012	31 DE DICIEMBRE 2021		100%
10	CTO 013-2021	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, LA LÚDICA Y LA RECREACIÓN.	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	69.318.688,00	100%	69.318.688,00	TERMINADO	12 DE NOVIEMBRE DE 2021	23 DE DICIEMBRE 2021		100%

Certificación de contratos para acreditación de experiencia de obra, interventorias y consultorias.

OFERENTE : REGION DE PLANEACIÓN Y GESTION DEL BAJO CAUCA

NIT: 901.500.213-6

No. EN EL RUP	Nº de contrato	Objeto - Contratos relacionados de interventoría	Entidad contratante	Valor del contrato en consorcios y/o persona Natural	Porcentaje de participación	PARTICIPACION TOTAL	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO	PRORROGADO HASTA	% DE AVANCE DE OBRA
11	CTO 016-2021	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO EN LA VEREDAS VEGAS DE SEGOVIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	57.373.442,00	100%	57.373.442,00	TERMINADO	12 DE NOVIEMBRE DE 2021	23 DE DICIEMBRE 2021	20 DE MARZO DE 2022	100%
12	CTO 015-2021	MANTENIMIENTO MECÁNICO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA CON BASE EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO 4600012806 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA- Y EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA- ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	249.999.787,00	100%	249.999.787,00	TERMINADO	12 DE NOVIEMBRE DE 2021	07 DE MAYO DE 2022	14 DE ABRIL DE 2022	100%
13	CTO 014-2021	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR URBANO SOBRE LA QUEBRADA OCA EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA CON BASE EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO 4600012589 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA- Y EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA- ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	73.823.155,00	100%	73.823.155,00	TERMINADO	08 DE OCTUBRE 2015	18 DE MAYO DE 2022	14 DE ABRIL DE 2022	100%
14	CTO 008-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL AL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA No. LP-002-2021 CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	68.218.290,00	100%	68.218.290,00	TERMINADO	06 DE DICIEMBRE DE 2021	06 DE ABRIL DE 2022	06 DE AGOSTO DE 2022	100%
VALOR TOTAL CONTRATOS EJECUTADOS				6.019.176.708,00		6.019.176.708,00					

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 08 del mes mayo de 2023.



HELMER FABIAN VITOLA HERRERA
Director Ejecutivo RPG-BC



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN
DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión “**Construcción de Pavimento Rígido en los Barrios del Sur, Zona urbana del municipio de Caucasia**”, se articula con la categoría de las iniciativas para las asignaciones directas “**Mejoramiento, mantenimiento y operación de las vías del Departamento y de los Municipios de Antioquia - Vías de la red vial a cargo de los municipios**”, del capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, incorporado al plan de desarrollo territorial “UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023”, mediante Decreto 2021070002266 del 24 de junio de 2021.

Dado en el municipio de Medellín, departamento de Antioquia, a los 12 días del mes de abril de 2023.

JOSÉ LEANDRO PESTANA CHAVERRA
Director de Gestión y Evaluación de Proyectos
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan David Posada Patiño Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos		12/04/2023
Revisó y aprobó	Dubal Papamija Muñoz Coordinador Equipo Regalías		12/04/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			